



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

MINISTERIO DEL
DEPORTE



1. MINISTERIO DEL DEPORTE

1.1 Misión del Ministerio:

Liderar el fomento de la cultura del movimiento en el país mediante la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y mejora de las políticas públicas, para incrementar la calidad de vida, la integración social y la adquisición de hábitos de vida activos de las personas durante el curso de vida.

1.2 Objetivos estratégicos del Ministerio:

1.2.1 Garantizar el derecho al deporte, actividad física, prácticas corporales y recreativas, mejorando las condiciones de acceso para toda la población a través del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

1.2.2 Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional por medio de la mejora continua de su marco normativo, para responder a los desafíos del sector velando por la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

1.2.3 Posicionar al país en el deporte de alto rendimiento, a nivel nacional e internacional, situando a Chile como anfitrión de grandes eventos deportivos, a través del diseño y ejecución de políticas, planes e iniciativas de apoyo a deportistas en todas sus modalidades.

1.2.4. Definir el diseño, inversión, construcción, mantención y gestión del uso de la infraestructura deportiva del país, considerando el resguardo del medio ambiente, con perspectiva territorial, de género e inclusión.

2. SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE

2.1 Principales logros del periodo

2.1.1 Proponer iniciativas legales y reglamentarias, así como también tramitar convenios y otros actos administrativos conducentes a fortalecer la institucionalidad deportiva y fomentar el desarrollo, con perspectiva de género, de la actividad física y deportiva a lo largo del país.

a) Leyes aprobadas

- **Promulgación y publicación de la Ley N° 21.712:** Dispone la Obligatoriedad de la Adopción del Régimen de Federación Deportiva Nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente, la cual busca fomentar la aplicación del régimen de federaciones deportivas nacionales a objeto de resguardar de mejor forma los recursos públicos que se transfieren a estas organizaciones deportivas, mejorar la gestión de dichos recursos y elevar los estándares de funcionamiento interno de estas entidades. La promulgación de la ley fue el 14 de noviembre de 2024, en tanto su publicación el día 21 del mismo mes. Cabe señalar que, la ley encomienda dictar un reglamento al Ministerio del Deporte, sin fijar un plazo al efecto, por lo que actualmente se está trabajando en conjunto con el Instituto Nacional de Deportes, en la definición de un instructivo para las federaciones deportivas que servirá de base para la elaboración del reglamento.



b) Proyectos y mociones en trámite

1.1. Indicaciones presentadas en proyecto de ley contenido en el Boletín N° 12.950-29, fusionado con Boletín N° 12.999-29, que modifica la Ley N° 19.712, del Deporte, y la Ley N° 20.370, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus estudiantes facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica. Actualmente, se encuentra en etapa de audiencias en segundo trámite en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado.

1.1.2. Indicaciones presentadas, el 20 de enero de 2025, al proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, conflictos de interés y fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29). El objetivo del proyecto de ley es mejorar los mecanismos de fiscalización y control de la actividad económica que realizan las organizaciones deportivas profesionales, estableciendo sanciones y los roles de supervisión del Instituto Nacional de Deportes y la Comisión para el Mercado Financiero. La iniciativa actualmente se encuentra en en segundo trámite , situada en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Por su parte, las indicaciones del Ejecutivo, perfeccionan el contenido del proyecto de ley, estableciendo la incompatibilidad absoluta para ocupar simultáneamente cargos directivos en la liga y la federación respectiva; la prohibición absoluta de que personas naturales o jurídicas que ejerzan de agentes o representantes de deportistas tengan participación en la propiedad o en los directorios de las organizaciones deportivas profesionales; se propone un nuevo modelo de participación institucionalizada de los hinchas en la gestión de las organizaciones deportivas profesionales.

- Proyecto de ley que adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva (Boletín N° 14.818-29). El proyecto tiene por objetivo disponer normas legales para el resguardo de la integridad de la competencia deportiva, previniendo y sancionando aquellas prácticas que defraudan el espíritu competitivo, y adoptar medidas para excluir a quienes incurrir en dichas prácticas del ámbito de las organizaciones deportivas. La iniciativa actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, radicado en la Comisión de Cultura, Artes, Patrimonio, Deportes y Recreación del Senado. Cabe señalar que el proyecto forma parte de la Agenda "Mejor Cancha".

- Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (Boletín N° 16.223-29), conocida como "Ley Estadio Seguro". Esta iniciativa que fue impulsada por el Gobierno en el año 2023 en el marco de la "Agenda Mejor Cancha", introduce importantes modificaciones a la Ley N° 19.327. Por otra parte, se considera, además, el fútbol amateur y otras materias. Actualmente, se encuentra en etapa de votación en particular de las indicaciones presentadas, con suma urgencia; segundo trámite constitucional en la Comisión de Cultura, Artes, Patrimonio, Deportes y Recreación del Senado.

- Indicaciones al proyecto de ley que regula el desarrollo de plataformas en línea contenido en el Boletín N° 14.838-03. También corresponde a una iniciativa impulsada por el Gobierno en el año 2023, que busca regular el funcionamiento de las "plataformas de apuestas en línea", abordando la generación de un mercado competitivo de apuestas en línea, el resguardo de la fe pública, la protección de la salud y la seguridad de los jugadores, el aumento de la recaudación fiscal por la vía tributaria y la transparencia de los orígenes y el destino de los recursos obtenidos a través de estas plataformas. Actualmente, la iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional, para discusión en general y en particular en la Comisión de Hacienda del Senado, con suma urgencia.



2.1.2. Garantizar la actividad física, las prácticas corporales y recreativas como un derecho; mediante la formulación, monitoreo y difusión de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, los planes y programas de fomento de la actividad física y deportiva que permitan su cumplimiento, así como también la elaboración de estudios y metodologías sobre las distintas modalidades deportivas y la práctica de la actividad física en la población del país; considerando un enfoque de género y de derechos.

a) **Proceso de actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte para el periodo 2026-2037.**

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte constituye un instrumento estratégico fundamental que permite enfrentar los desafíos actuales y futuros del país en materia deportiva, estableciendo los lineamientos y directrices para el diseño, desarrollo y evaluación de políticas públicas.

Es así que en el año 2024 se inicia el proceso de actualización de la Política para el periodo 2026-2037. El objetivo es desarrollar una política moderna a la vanguardia en materia de actividad física y deporte en coherencia con lo estipulado por los diversos organismos internacionales relacionados a la materia, pero con una participación importante de la población, organizaciones sociales y organismos públicos y privados. El proceso de actualización y elaboración considera cuatro etapas:

- Etapa 1: Metodología de intervención y actualización de línea de base.
- Etapa 2: Levantamiento de información ciudadana (etapa participativa).
- Etapa 3: Construcción de la Política y Plan Estratégico Nacional.
- Etapa 4: Construcción de Planes Regionales.



En específico, durante el año 2024 se desarrollan las etapas 1 y 2. Durante la etapa 1, la Subsecretaría del Deporte implementó una metodología que permitió construir una línea base que caracteriza la actividad física y el deporte en Chile. Además, en el marco de la etapa 1, se evaluó la Política Nacional vigente (mediante un metaanálisis de información, 22 entrevistas en profundidad a autoridades y jefaturas del Ministerio y una consulta ciudadana virtual). Se destaca la participación ciudadana en la consulta, la que recopiló 1.226 respuestas registradas mediante Clave Unica, lo cual permitió que la ciudadanía expresara su percepción respecto a la relevancia e impacto de la Política Nacional.

Por otro lado, durante el despliegue de la etapa 2, la Subsecretaría del Deporte lideró un amplio proceso participativo que permitió que todos los sectores de la sociedad, en todas las regiones y provincias de nuestro país, opinaran activamente respecto al futuro de la actividad física y el deporte en Chile. En efecto, se desplegaron 114 diálogos participativos y cinco consultas virtuales, instancias que brindaron un espacio de participación a 22.025 personas de 344 comunas (incluyendo la Antártica). Se destaca, por ejemplo, la ejecución de siete diálogos indígenas (en los que participaron 162 representantes de comunidades), un diálogo con el consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes y 38 diálogos de instituciones públicas y gobiernos locales (con 909 representantes participantes).

Durante marzo y abril del 2025 se genera una retroalimentación participativa que permite que distintos actores institucionales y organizaciones sociales y deportivas reflexionen en torno a los principales ejes que constituirán la Política Nacional para el periodo 2026-2037. Dicho proceso de retroalimentación se ejecuta mediante una consulta virtual y conversatorios regionales. Una vez finalizada esta etapa y considerando los ajustes correspondientes, se consolidará la versión final del documento de Política Nacional, la cual se espera ingresar a la Contraloría General de la República durante el mes de mayo.

Paralelamente, entre los meses de mayo y septiembre, se avanzará en la elaboración de los instrumentos de gestión asociados, lo que incluye el Plan Estratégico Nacional y los 16 Planes de Acción Regional de Actividad Física y Deporte.

b) Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en población general.

En julio de 2024, y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia, y acordes con la realidad, la Subsecretaría del Deporte inició la implementación de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en población general, transformándose en un instrumento clave para comprender con mayor precisión los hábitos de actividad física en la población. La Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte ha caracterizado los niveles de actividad física en el país con una muestra de más de 12.800 personas en las 16 regiones del país, proporcionando información fundamental para la formulación de estrategias que promuevan una vida más activa y saludable. Este proceso finalizó en marzo del 2025 y se visualiza su difusión y entrega de resultados para el mes de mayo.

Los resultados de la Encuesta serán publicados

durante el primer semestre del 2025.

c) Encuesta Nacional de Condiciones y Hábitos de Actividad física en población menor de 5 años.

Por primera vez en la historia del país, la Subsecretaría del Deporte ha avanzado en la medición de la actividad física en la primera infancia a través de la Encuesta Nacional de Condiciones y Hábitos de Actividad Física en población menor de cinco años. Este estudio, diseñado y ejecutado entre octubre del 2023 y noviembre del 2024, es pionero en Chile y permite conocer, con un enfoque integral, los niveles de actividad física, las horas de sueño y el uso de pantallas en niños y niñas, con datos recopilados en hogares a lo largo del territorio nacional. En el estudio se entrevistó a 5.011 cuidadoras/es representantes de 2.549 niños y 2.462 niñas. Además, se aplicaron encuestas a 1.080 educadoras de establecimientos educacionales, con el objetivo de conocer su percepción sobre las condiciones y los hábitos relacionados con la actividad física en el entorno educativo.

Uno de los principales hallazgos de este estudio es el índice de actividad física, que evidencia que solo el 13,1% de los niños y niñas menores de cinco años cumplen con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuanto a actividad física, sueño y uso de pantallas. Si se excluye la variable "horas de sueño", el porcentaje de niños y niñas activos aumenta a 22,7%, y al omitir también la variable "uso de pantallas", el porcentaje alcanza el 51,2%.

Estos resultados representan un desafío para seguir impulsando políticas públicas que fomenten la actividad física desde los primeros años de vida y a lo largo de todo el ciclo vital, promoviendo hábitos saludables en beneficio del bienestar y desarrollo integral de la población.



d) Activa tu Primavera 2024

Tras el éxito del Día Nacional del Deporte del año 2024 y en el marco de la celebración del inicio de la primavera, el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, desarrollaron en conjunto un nuevo hito de activación integral denominado Activa tu Primavera; instancia de carácter nacional que consideró la realización de eventos masivos, festivales deportivos y corridas familiares, en las 16 regiones del país y que sólo en la región Metropolitana contó con la participación de más de 20 mil personas. En total, se estimó la participación 50 mil personas a largo de Chile, en ambas modalidades. Esta jornada ofreció a la población un espacio de participación a través de actividades deportivas, recreativas y culturales, promoviendo los beneficios de la actividad física y el deporte para mejorar la calidad de vida, con especial énfasis en la utilización del espacio público, destacando en la oportunidad la apertura de áreas silvestres protegidas.

El evento fue realizado en octubre, considerándolo un mes estratégico en atención al primer aniversario de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023; además de la posibilidad de promover abiertamente la participación de la comunidad en los diálogos (online y presencial) correspondientes al proceso participativo de actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte para el período 2026-2037, mencionado anteriormente.



e) Día del Deporte 2025

El 23 de agosto de 2013, Naciones Unidas proclamó el 6 de abril como el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, con el objetivo de concientizar a la población acerca del rol que desempeña el deporte en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y social. En vista de ello, Chile estableció en la Ley N° 21.007 del 2017, el 6 de abril como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, acorde a las directrices internacionales de Naciones Unidas.

Para la celebración 2025, se estableció la inclusión social como tema central, con especial énfasis en los grupos más vulnerables de la población: niños, niñas, adolescentes; personas mayores; personas con discapacidad; personas privadas de libertad; migrantes; entre otros.

La iniciativa fue desarrollada durante la primera semana de abril (desde el 31 de marzo al 6 de abril), con una programación nacional de actividades deportivas de carácter recreativas, culminada con el desarrollo de la corrida familiar simultánea e inclusiva más grande de Chile en las 16 regiones del país; hito que congregó alrededor de 70 mil personas a nivel nacional.



f) Coordinación intersectorial ministerial

• Compromiso con la Infancia y juventud: más oportunidades a través del deporte

En el marco del compromiso para garantizar el bienestar de niños, niñas y adolescentes, el Ministerio del Deporte ha estado impulsando acciones concretas para fortalecer sus entornos y oportunidades. A través del Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, en su dimensión comunidad y entorno, promovemos espacios seguros y protectores, previniendo entornos de riesgo en barrios y comunidades. Para ello, el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes han firmado un Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de la Niñez, según consta en el Decreto Exento N° 023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con fecha 02 de septiembre del 2024. En efecto, este convenio permite la implementación de 148 talleres deportivos sistemáticos, 60 encuentros promocionales y 26 Centros de Alfabetización Motriz en 60 comunas priorizadas por el Plan Estado Presente.

Además, se reafirma el compromiso con la reinserción social juvenil, desplegando una oferta programática ajustada a los enfoques del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Durante 2024, se han implementado actividades formativas sistemáticas en centros de régimen cerrado e internación provisoria en las regiones de la zona norte, a través del programa Crecer en Movimiento del Instituto Nacional de Deportes. Para el año 2025, se ampliará esta cobertura a la zona sur, junto con avanzar en un convenio de colaboración que fortalezca el trabajo intersectorial en esta materia. Con todo, el Ministerio del Deporte continúa avanzando con acciones concretas para que el deporte sea un pilar de protección, desarrollo e inclusión para la infancia y la juventud en todo el país

• Deporte y Cuidados: Un compromiso con la inclusión y el bienestar.

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados es una de las prioridades del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, y el deporte juega un rol clave en su implementación. A través del programa Deporte y Participación Social del Instituto Nacional de Deportes, el Ministerio del Deporte ha fortalecido su presencia en los Centros Comunitarios de Cuidado, promoviendo la actividad física como un derecho y una herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y de quienes realizan labores de cuidado.

Esta iniciativa ha permitido generar espacios de bienestar para niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, entregando oportunidades de desarrollo físico, social y emocional mediante el acceso a actividades deportivas adaptadas. Con ello, el Gobierno reafirma su compromiso con la construcción de un país más inclusivo, donde el deporte se consolida como un pilar para el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de quienes cuidan y necesitan cuidados. Para los años 2025 y 2026 se espera la implementación en 26 centros de oferta programática deportiva recreativa en once regiones del país.

Este compromiso se ha visto reforzado con el Legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, a través de la donación de bienes para fines sociales que permitieron amoblar los centros de cuidados en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes.





g) Parque Deportivo Estadio Nacional

El Parque Deportivo Estadio Nacional es el símbolo del Legado de Santiago 2023, ya que revitalizó, como nunca antes, un lugar histórico para nuestro país. A nivel internacional, y considerando la cantidad de espacios deportivos reunidos en el Parque, Chile posee uno de los parques deportivos más grandes de América Latina. En efecto, el Parque Deportivo Estadio Nacional cuenta con 17 espacios aptos para el deporte de alto rendimiento y competencias internacionales, los que se distribuyen en 64 hectáreas que contemplan áreas verdes y zonas de patrimonio histórico.

El Ministerio del Deporte comprometido por instalar un Modelo de Gestión que consagre un parque familiar y moderno, desarrolló en conjunto con el Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Universidad Católica (CLAPES UC) y el Instituto Nacional de Deportes una propuesta de modelo de gestión integral para el Parque Deportivo Estadio Nacional, cuyos resultados se conocerán durante el primer semestre del 2025. El modelo se basa en un marco teórico adaptado del libro Gestión de Infraestructura, incorporando un sistema de gestión de activos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. También incluye un sistema de planificación y programación de reservas, complementado con un mecanismo de priorización para resolver conflictos en el uso de espacios.

En la gestión de usuarios y servicios, se proponen recomendaciones para deportistas, federaciones y la comunidad general, junto con mejoras en la estructura organizacional, como un consejo consultivo y divisiones estratégicas fortalecidas. Además, se abordan desafíos como accesos, iluminación, seguridad y herramientas tecnológicas. Este modelo busca consolidar al Parque Deportivo Estadio Nacional como un referente regional en gestión deportiva sostenible y comunitaria.

Por otro lado, a través de la Subsecretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Deportes, se acuerda aunar esfuerzos para implementar y ejecutar colaborativamente un programa de actividades inclusivo y diverso a realizarse en el Parque Estadio Nacional, fortaleciendo el rol de este espacio en la identidad cultural y el bienestar de la comunidad, aprovechando la infraestructura y el simbolismo del recinto, buscando garantizar el acceso equitativo a la cultura, fortalecer el sentido de comunidad y consolidar el Parque Deportivo como un símbolo de cohesión social y desarrollo integral en Chile.

Para el desarrollo de las actividades convenidas, la Subsecretaría transfirió al Instituto Nacional de Deportes un monto de 100 millones de pesos durante el mes de enero de 2025, según indica el Convenio de Colaboración entre las instituciones, el que es ratificado mediante la Resolución Exenta N° NC-00183 de 2025 del Instituto Nacional de Deportes.

2.1.3. Posicionar al país y a sus deportistas en el alto rendimiento a nivel nacional e internacional en las modalidades convencionales y adaptadas, a través de la elaboración de iniciativas normativas, acciones de educación a grupos prioritarios, el desarrollo de grandes eventos deportivos y el diseño de políticas, planes e iniciativas que promuevan el acceso y desarrollo del deporte de alto rendimiento, considerando la perspectiva de género.

a. Monitoreo e implementación de la Ley del Profesionalización de Fútbol Femenino

Según el dictamen N°329/11 de la Dirección del Trabajo, se determina que el año 2025, es el tercer año desde la publicación de la Ley de Profesionalización del Fútbol Femenino, por tanto, a esta fecha se hace exigible para las entidades deportivas la obligación de mantener contratadas al 100% del plantel de jugadoras. Según los registros de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), cada club deberá inscribir 18 jugadoras profesionales. La implementación y monitoreo de esto, se establecerá a través de la Mesa de Fútbol Femenino, liderada por el Ministerio del Deporte, y conformada por representantes de la Asociación de Jugadores de Fútbol Profesional, Instituto Nacional del Deporte, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

b. Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

La realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, conllevó un sin número de beneficios, tangibles e intangibles, que hasta el día de hoy contribuyen al desarrollo deportivo y social del país. Al respecto, la gestión del Legado responde a una manifestación del Programa de Gobierno, el que señala: "Potenciaremos la generación de un legado deportivo y social a través de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, integrando y beneficiando a la comunidad antes, durante y después de los torneos". Así, se mandata potenciar los beneficios de Santiago 2023 aún después de su término.

Es así como la Subsecretaría del Deporte ha desplegado esfuerzos centrados en la distribución del legado material, el cual puede ser clasificado en bienes para fines sociales y bienes para fines deportivos.



- **Bienes para fines deportivos**

El legado de bienes deportivos no solo comprende toda la inversión pública destinada a infraestructura, como las obras del Parque Estadio Nacional, sino también el equipamiento deportivo asociado a las disciplinas panamericanas y parapanamericanas de Santiago 2023. Este mega evento deportivo dejó 75.601 ítems de equipamiento para las 60 disciplinas olímpicas y 28 paralímpicas, los cuales han sido recibidos por el Comité Olímpico de Chile y el Instituto Nacional del Deporte. La distribución de estos bienes se realizó en función de los deportes que cada una de estas instituciones desarrolla como polos de alto rendimiento en Chile, alineándose con el propósito que se definió en un comienzo, enfocado en fortalecer esta área una vez finalizados los Juegos. El proceso de distribución concluyó en marzo de 2025.

- **Bienes para fines sociales**

En adición a los bienes deportivos, el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, dejó una serie de bienes utilizados para el equipamiento de la Villa Panamericana, recintos, sedes, instalaciones corporativas, entre otros; los cuales van desde equipamiento médico y tecnología a mobiliario corporativo y doméstico. El número total de bienes alcanza los 718.910, los cuales han sido entregados a diferentes organizaciones para fines sociales. Se destaca la donación realizada al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, para atender a las familias afectadas por los incendios de las provincias de Marga Marga y Valparaíso, equivalentes a un total de 154.159 bienes (21,44%). En tanto, un 17,16% han sido donados a Municipios, un 0,64% a diferentes Centros de Cuidados y un 5,62% a Servicios de Salud; tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°1 Distribución de Bienes Sociales Santiago 2023

| Organización | N° de bienes | Porcentaje |
|--------------------|--------------|------------|
| SENAPRED | 154.159 | 21,44% |
| Centros de Cuidado | 4.597 | 0,64% |
| Municipios | 123.395 | 17,16% |
| SLEP | 3.444 | 0,48% |
| Servicios de Salud | 40.435 | 5,62% |
| SERVIU | 2.625 | 0,37% |
| Grandes eventos | 91.073 | 12,67% |
| Otros | 9.494 | 1,32% |
| IND-MINDEP | 289.688 | 40,30% |
| Total | 718.910 | 100% |

Fuente: Elaboración propia



c. Juegos Nacionales y Paranales 2024

En el marco del compromiso con el desarrollo del deporte competitivo y la inclusión, el año 2024 se llevaron a cabo en la Región de La Araucanía los Juegos Nacionales y Paranales, evento liderado por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deporte.

Esta edición representó un hito en la historia del deporte chileno, consolidándose como la versión más grande realizada hasta la fecha. Gracias a un trabajo coordinado entre diversas entidades, públicas y privadas, logramos garantizar su óptima ejecución. La organización estuvo a cargo de una mesa de trabajo integrada por el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional de Deportes, la Ilustre Municipalidad de Temuco, el Comité Paralímpico de Chile, el Gobierno Regional de La Araucanía y el Comité Olímpico de Chile, en representación de sus federaciones deportivas.

Para la realización de estos juegos, se destinó una inversión total de \$3.500 millones, de los cuales \$2 mil millones de pesos fueron financiados por el Instituto Nacional de Deportes, \$1 mil millones de pesos por el Gobierno Regional de La Araucanía, y 500 millones por la Ilustre Municipalidad de Temuco.

Este esfuerzo conjunto permitió que, por primera vez, la competencia incluyera 20 disciplinas deportivas, de las cuales catorce fueron olímpicas y seis paralímpicas, marcando un crecimiento significativo respecto a la última edición realizada en el año 2019 en la Región Metropolitana; donde se disputaron solo nueve deportes olímpicos y seis paralímpicos.

De esta manera, con la participación de tres mil deportistas provenientes de las 16 regiones del país, los Juegos Nacionales y Paranales 2024 no solo fomentaron la competencia de alto rendimiento, sino que también reafirmaron el compromiso de la cartera con el desarrollo del deporte y la inclusión, promoviendo más y mejores oportunidades para las y los deportistas chilenos.



d. Chile fue la casa de la Nations Cup 2025

Los Juegos Panamericanos 2023 en Santiago y la Copa Mundial Junior de damas (en diciembre del mismo año) fueron los atenuantes suficientes para que Chile fuese escogido como sede del gran evento internacional de hockey césped Nations Cup. El campeonato se llevó a cabo desde el 23 de febrero al 2 de marzo en el Centro de Entrenamiento y Competencias Claudia Schuler del Parque Estadio Nacional.

e. Reconocimiento de nuevas modalidades deportivas

En consecuencia de la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, donde se le confiere a la cartera la facultad de reconocer modalidades y especialidades deportivas, el año 2024 se incorporaron las siguientes modalidades deportivas al actual Listado Único, que contiene 130 deportes reconocidos en Chile: eskrima kali-arnis, pitch & putt, netball, brazilian jiu jitsu y dardos. A la fecha, se encuentran otras solicitudes de reconocimiento en proceso de análisis para seguir abriendo espacios de participación y diversificación de las disciplinas que se practican a lo largo del país.

f. Chile sede de grandes eventos deportivos 2025

La exitosa experiencia de organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, abrió una oportunidad para nuestro país de ser anfitrión de diversos eventos deportivos, gracias a la infraestructura deportiva de primer nivel que nos pone a la vanguardia a nivel regional.

Es así, que el año 2024, Chile logró adjudicarse la realización de cuatro grandes eventos deportivos, los cuales se realizarán durante el segundo semestre del año 2025, los cuales corresponden a:

- Americup Básquetbol Femenino, a disputarse entre el 28 de junio al 06 de julio del año 2025 en el Centro de Deportes Colectivos del Parque Estadio Nacional, en la Región Metropolitana. Este campeonato lo disputarán diez países del continente americano en la disciplina del basquetbol femenino adulto.
- Copa Mundial de Fútbol Sub-20 Chile 2025, a realizarse entre el 27 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 en las regiones Metropolitana (Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos), Valparaíso (Estadio Elías Figueroa Brander), O'Higgins (Estadio El Teniente) y Maule (Estadio Fiscal de Talca). Este evento lo disputarán 24 países representando a todos los continentes, en la disciplina del fútbol masculino con deportistas menores a 20 años.
- Campeonato Mundial de Ciclismo en Pista – Unión Ciclista Internacional (UCI), programado para el 22 al 26 de octubre del año 2025 en el Velódromo de Peñalolén, Región Metropolitana. Este evento lo disputarán deportistas representantes de 45 países del mundo, en once disciplinas del ciclismo en pista UCI.
- Juegos Parapanamericanos Juveniles Santiago 2025, a realizarse entre el 31 de octubre al 09 de noviembre del año 2025 en las regiones Metropolitana (Parque Estadio Nacional y Club Providencia), Valparaíso (Polideportivo Nicolás Massú) y O'Higgins (Polideportivo Luis Pávez, Polideportivo Guillermo Chacón y Centro Elige Vivir Sano). Este evento reunirá a 33 países del continente, mil 500 para deportistas, de entre 14 a 21 años, compitiendo en doce deportes (boccia, fútbol para ciegos, fútbol PC, golbol, baloncesto en silla de ruedas, para judo, para atletismo, para natación, para powerlifting, para tenis de mesa, tenis en silla de ruedas y vóleybol sentado). Las regiones sedes están definidas y se involucrará a los gobiernos regionales.



El desarrollo de los campeonatos anteriores dejará un legado que contribuirá a fortalecer la práctica deportiva en el país. Uno de los beneficios más relevantes se traduce en las obras de conservación de infraestructura deportiva; destacando las mejoras que se realizarán en los estadios utilizados para la ejecución del Mundial Sub-20 de la FIFA Chile 2025; tales como: la conservación del Estadio Elías Figueroa de Valparaíso, el Estadio Fiscal de Talca y el Estadio Nacional. Dichas obras contemplan mejoras en las canchas, iluminación, camarines, baños, entre otras; según el recinto deportivo. Así también, en el marco del Mundial de Ciclismo Pista, se realizarán distintas obras de conservación al Velódromo de Peñalolén, entre las cuales se pueden mencionar: el arreglo de la lucarna del Velódromo lo cual se compone de la reposición total de la membrana de la cumbre y la mantención de su estructura metálica de techumbre e instalación de nuevas luminarias en la pista. En el ámbito institucional, se destaca la creación de la Unidad de Grandes Eventos Deportivos en el Instituto Nacional de Deportes, cuyo quehacer se centra en la coordinación y despliegue de campeonatos de gran escala; fortaleciendo la posición de Chile como anfitrión de eventos deportivos.

Por otro lado, durante el periodo, el Ministerio del Deporte ha estado liderando y desplegando un trabajo intersectorial que permita llevar a cabo cada uno de los eventos deportivos, a través de la constitución de las siguientes mesas de trabajo:

- **Ingresos al país y visas:** Tiene por objetivo apoyar el proceso de visa de ingresos y permisos de trabajo para deportistas de alto rendimiento y delegaciones que los acompañen, que permita una tramitación en tiempo y forma para cada evento deportivo. Se coordinará con la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y el Servicio Nacional de Migraciones.

- **Educación:** Tiene por objetivo la promoción de la actividad física y del deporte en la ciudadanía, especialmente en los establecimientos educacionales del país, lo cual será coordinado con los siguientes servicios: Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Instituto Nacional de la Juventud, Subsecretaría de la Niñez y Secretaría General de Gobierno.

- **Normativas, Aduanas y Servicio de Impuestos Internos:** Tiene por objetivo la revisión de aplicación de exenciones tributarias y la aplicación de la normativa para el ingreso de mercancías en virtud de los eventos, en especial atención a la Ley Panamericana que permite la reducción de los costos de organización de estos eventos. Estas tareas se realizan en conjunto de los siguientes servicios: Servicio de Impuestos Internos, Subsecretaría General de la Presidencia, Servicio Nacional de Aduanas, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría del Trabajo y Subsecretaría de Salud Pública.

- **Aeropuertos:** Tiene por objetivo la coordinación del flujo de pasajeras y pasajeros y de carga en los aeropuertos antes, durante y posterior a la realización de los grandes eventos deportivos. Requerirá de la coordinación de los siguientes servicios: Subsecretaría de Fuerzas Armadas (Dirección General de Aeronáutica Civil) y Subsecretaría de Obras Públicas.

- **Seguridad:** Su objetivo radica en coordinar el despliegue de seguridad de las policías y las instituciones correspondientes en las sedes de cada evento y sus alrededores, junto con generar planes de actuación y mitigación ante riesgos, emergencias y desastres durante cada certamen. Requerirá de la actuación de los siguientes servicios: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Subsecretaría del Interior, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Delegaciones Presidenciales y Subsecretaría de Fuerzas Armadas.

g. Juegos de Verano Olimpiadas Especiales 2027

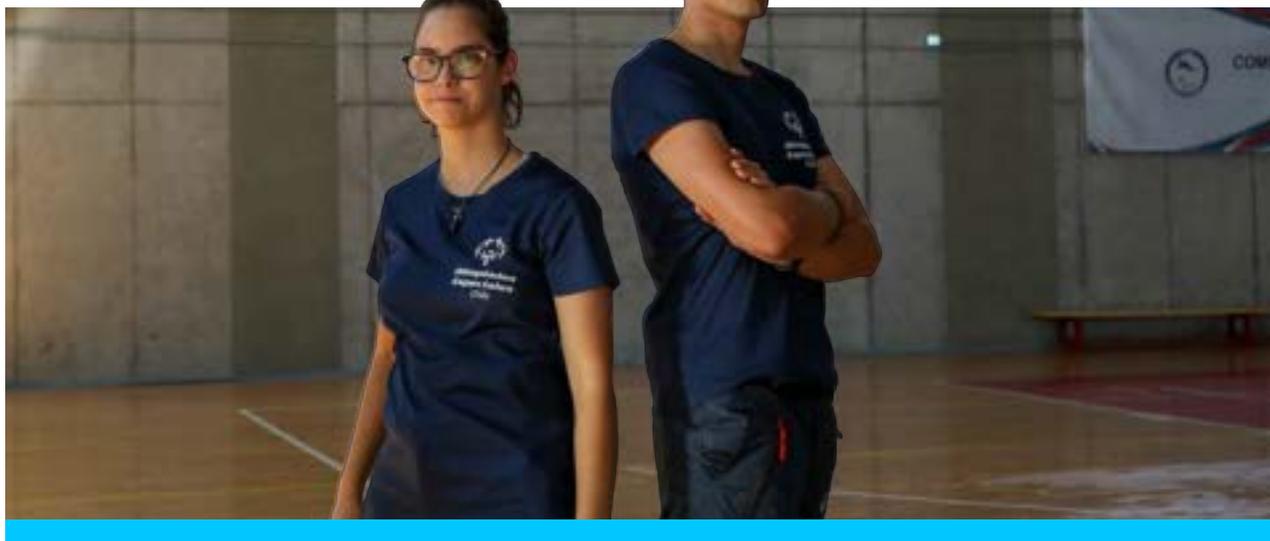
Para el Gobierno del Presidente Gabriel Boric es fundamental fomentar y promocionar la realización de la actividad física, el deporte y el bienestar de la población con discapacidad intelectual. Este trabajo requiere de la colaboración organizada de las instituciones que rigen el deporte y la actividad física, permitiendo la generación de espacios que promuevan la práctica deportiva, recreativa y física de las personas con discapacidad intelectual, así como también de la generación de políticas públicas y programas que incluyan de manera efectiva a este grupo.

En ese contexto, el Ministerio del Deporte, lideró el proceso de adjudicación de los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales de 2027, el mayor evento deportivo del mundo para personas con discapacidad intelectual, el cual fue adjudicado a nuestro país en abril del 2024. Así, la ciudad de Santiago fue elegida ciudad sede de los Juegos, que por primera vez en su historia serán realizados en un país latinoamericano y del hemisferio sur.

Se estima recibir a más de seis mil atletas, provenientes de más de 170 países, los que competirán en 22 disciplinas. El Estado de Chile y la ciudad de Santiago han comprometido una inversión aproximada de 134 millones de dólares para planificar y desarrollar los Juegos.

En adición a lo anterior, los esfuerzos del periodo se han centrado en la definición de su directorio el cual es presidido por el ministro del Deporte, Jaime Pizarro, así como también el despliegue de acciones de coordinación para el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Las etapas previas a su realización consideran un proceso de participación masiva a nivel nacional para buscar a los y las representantes de la delegación nacional, cuya meta estimada será de 500 deportistas nacionales en 22 disciplinas a competir.





h. Candidatura de Chile, país anfitrión de los futuros Juegos Olímpicos y Paralímpicos

Tras la comunicación del Presidente de la República, Gabriel Boric Font, en la Cuenta Pública del año 2024, de albergar una futura edición de los Juegos Olímpicos y el interés manifestado por el presidente del Comité Olímpico Internacional, el Ministerio del Deporte da inicio a un vigoroso trabajo orientado al proceso de postulación como país anfitrión de los Juegos Olímpicos del Futuro.

En este contexto, el ministro del Deporte, Jaime Pizarro, ha participado de una serie de encuentros con autoridades del Comité Olímpico Internacional y las comisiones que este organismo ha establecido al efecto. Sobre el particular, destacan los encuentros con el Comité Olímpico Internacional durante la realización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024, la presentación realizada el 19 de noviembre de 2024 de manera telemática, la visita en terreno realizada el 26 de noviembre a Lausana (Suiza) y la participación en la presentación técnica telemática organizada por el Comité Olímpico Internacional en coordinación con el Chief Executive Officer de los Juegos Olímpicos de París 2024 sostenida el 04 de febrero de 2025. Esta última instancia constituye una oportunidad de robustecer el proceso de postulación que ha liderado el Ministerio del Deporte, tomando de base los conocimientos y buenas prácticas adquiridas de la realización de París 2024. Chile ya se encuentra en competencia.

Adicionalmente y con la finalidad de realizar una candidatura exitosa a los Juegos Olímpicos, se han establecido seis mesas de trabajo en que participarán representantes del Ministerio del Deporte, del Comité Olímpico de Chile, de la Asociación de Deportistas Olímpicos de Chile y distintas instituciones públicas.

- **Mesa de Beneficios Económicos:** conformada por representantes del Ministerio del Deporte, la Asociación de Deportistas Olímpicos de Chile, la Subsecretaría de Economía, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaría de Transportes.
 - **Mesa de Beneficios Sociales:** conformada por representantes del Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico de Chile.
 - **Mesa de Deportes:** conformada por representantes del Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico de Chile.
 - **Mesa de Medioambiente:** conformada por representantes del Ministerio del Deporte y la Asociación de Deportistas Olímpicos de Chile.
 - **Mesa de Imagen País:** conformada por integrantes del Ministerio del Deporte y Fundación Imagen País.
 - **Mesa de Infraestructura:** conformada por representantes del Ministerio del Deporte.
- Las primeras 4 Mesas tienen por objetivo inmediato establecer metas cuantificables asociadas a sus áreas, con un horizonte de tiempo de los años 2025-2027.

En tanto, la mesa de Imagen País tendrá por objetivo proponer un plan de posicionamiento de la candidatura de Chile a nivel internacional, así como también la elaboración de un plan de financiamiento para la organización de los Juegos.

Finalmente, la mesa de Infraestructura tiene por objetivo trabajar en un máster plan, es decir, una hoja de ruta que logre implementar los recursos y alcances necesarios, dentro de la experiencia de cada mesa, para que la candidatura a los Juegos sea exitosa.

i. Modificaciones Reglamento Proddar

El Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar) ha sido modificado mediante un proceso intersectorial liderado por el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional de Deportes y el trabajo mancomunado con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Dichas modificaciones ponen su principal foco en la protección social de los deportistas y en mejorar la eficiencia del sistema. Desde el punto de vista social, las principales modificaciones son:

- Homologación de normas para becarios lesionados, asegurando continuidad en la evaluación de su desempeño.
- Refuerzo de derechos de maternidad y paternidad, incluyendo fuero maternal y postnatal.
- Creación de un "bono de cuidados de la primera infancia" para deportistas con hijos/as menores de dos años.
- Incorporación de un seguro complementario de salud.
- Implementación de una mesa intersectorial para garantizar acceso a becas de estudio.
- Se incorpora al asistente de juego de las bocchas (deporte paralímpico) como beneficiario/a de la Beca Proddar, toda vez que es una pieza fundamental para el desarrollo de la competencia.

j. Premio Nacional del Deporte

El Premio Nacional de Deporte del año 2023 fue otorgado al para atleta, Vicente Almonacid Heyl, seleccionado nacional de para natación que posee una dilatada trayectoria con múltiples participaciones y medallas en eventos mundiales. Fue elegido en junio de 2024 por la comisión presidida por el ministro del Deporte, Jaime Pizarro, esto, por los resultados obtenidos durante el año 2023, entre los que sobresalen, medallista de los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 y medalla de plata en el Campeonato Mundial Adulto de Manchester. El nadador paralímpico Vicente Almonacid fue galardonado el 26 de diciembre de 2024, la distinción le fue entregada por el Presidente de la República, Gabriel Boric, en una ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda.



2.1.3. Impulsar una infraestructura deportiva que responda a las necesidades de la población del país, promoviendo el acceso y la participación en el deporte para todos y todas, mediante la administración de un catastro nacional de instalaciones de infraestructura deportiva, con el objeto de lograr una adecuada definición, inversión, construcción, mantención y/o gestión de estas instalaciones, garantizando que todos los procesos cumplan con al menos: sostenibilidad ambiental, equidad territorial, igualdad de género e inclusión social.

a. Mejora de infraestructura deportiva escolar en escuelas públicas más vulnerables

El programa de Gobierno considera para el sector deporte un eje especial sobre movimiento y recreación en la escuela. Dentro de este, se establece el compromiso de fortalecer y mejorar la infraestructura deportiva escolar, concibiendo al deporte como un derecho.

Con el objeto de disminuir la brecha que existe para los estudiantes de escuelas públicas, que no disponen de una infraestructura necesaria para realizar actividades deportivas formativas, se ha determinado realizar un plan de intervención mediante una alianza con el Ministerio de Educación en el territorio nacional. En ese contexto, el Ministerio del Deporte, el año 2022, establece los criterios de priorización de los establecimientos educacionales, los cuales se han aplicado durante todo el periodo, correspondientes a:

- Asegurar cobertura de establecimientos educacionales urbanos y rurales de todas las regiones del país.
- Focalizar en establecimientos educacionales públicos, tales como aquellos dependientes de Corporaciones Municipales, Departamentos Administrativos de Educación Municipal o Servicios Locales de Educación Pública.
- Los establecimientos educacionales beneficiados deberán tener asignado un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) cercano a un 70 por ciento, de acuerdo con datos vigentes de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Los beneficiarios no deben mantener rendiciones de cuentas pendientes con el Instituto Nacional de Deportes de Chile al momento de la transferencia de los recursos.
- Los beneficiarios deberán acreditar ser propietarios del inmueble en el que se realizará la inversión o acreditar un título para el uso del inmueble (comodato, concesión u otro).
- Los beneficiarios deberán tener instalaciones deportivas en estado regular o malo, de conformidad al respectivo catastro de infraestructura deportiva.

Al terminar el año 2024, el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, ha destinado más de ocho mil millones de pesos a mejorar la infraestructura deportiva escolar, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla N°2 Estado actual infraestructura deportiva escolar

| Escuelas 2022-2025 | | | |
|---|--------------------|--------------------------|------------------------|
| Situación actual | N° escuelas | Cant. estudiantes | Presupuesto |
| Terminadas | 26 | 6.802 | \$4.552.783.803 |
| En ejecución | 3 | 459 | \$268.014.000 |
| Licitación | 4 | 5.624 | \$1.204.451.181 |
| Preparación expediente licitación | 7 | 2.855 | \$2.248.371.601 |
| Totales escuelas beneficiadas | 40 | 15.740 | \$8.273.620.585 |
| Presupuesto transferido a marzo 2025 | | | \$8.273.620.585 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°3 Detalle escuelas terminadas

| N° | Región | Comuna | Nombre proyecto | Aporte total IND | N° Estudiantes |
|----|-------------|-----------------|--|------------------|----------------|
| 1 | Tarapacá | Colchane | Conservación Infraestructura deportiva Liceo Técnico -profesional Colchane | \$106.623.000 | 204 |
| 2 | Tarapacá | Camiña | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Camiña | \$114.881.000 | 140 |
| 3 | Tarapacá | Huara | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Básica Pachica | \$177.429.000 | 31 |
| 4 | Antofagasta | María Elena | Conservación Infraestructura deportiva Ignacio Carrera Pinto | \$61.942.000 | 26 |
| 5 | Atacama | Huasco | Conservación Infraestructura deportiva Liceo Japón | \$304.015.000 | 444 |
| 6 | Coquimbo | Paihuano | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Básica Mario Aquiles Rodríguez | \$305.387.000 | 62 |
| 7 | O'Higgins | Palmilla | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Municipal Valle Hermoso | \$99.989.635 | 8 |
| 8 | O'Higgins | Coltauco | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Municipal Josefina Vial de Vial | \$134.724.000 | 47 |
| 9 | O'Higgins | Peumo | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Jean Buchanan | \$77.651.000 | 381 |
| 10 | Maule | Sagrada Familia | Conservación Infraestructura deportiva Liceo Polivalente Sagrada Familia | \$92.669.000 | 515 |
| 11 | Maule | Rauco | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Rauco | \$124.719.000 | 298 |
| 12 | Araucanía | Angol | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Básica Juan Ferriere Caire | \$75.059.000 | 26 |
| 13 | Los Lagos | Futaleufú | Conservación Gimnasio Escolar | \$455.154.000 | 452 |
| 14 | Aysén | Cisnes | Conservación Infraestructura Deportiva Escuela Guido Gómez Muñoz | \$124.974.000 | 448 |
| 15 | Magallanes | Puerto Natales | Conservación Infraestructura Deportiva Escuela Fronteriza Dorotea | \$375.956.260 | 15 |
| 16 | Magallanes | Punta Arenas | Conservación Infraestructura Deportiva Anexo CEIA Caminos de la Tarde | \$192.314.000 | 152 |

| N° | Región | Comuna | Nombre proyecto | Aporte total IND | N° Estudiantes |
|--------------|---------------|-------------|--|------------------------|----------------|
| 17 | Los Ríos | Panguipulli | Conservación Infraestructura deportiva Gimnasio Puerto Fuy | \$376.374.000 | 25 |
| 18 | Los Ríos | Panguipulli | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Rural Llonquén | \$111.699.000 | 88 |
| 19 | Los Ríos | Lago Ranco | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Rural Ilihue | \$189.297.000 | 45 |
| 20 | Ñuble | Bulnes | Conservación Infraestructura deportiva El Pal Pal de Santa Clara | \$69.369.000 | 224 |
| 21 | Maule | Licantén | Conservación Infraestructura deportiva Liceo Japón | \$106.094.000 | 651 |
| 22 | Metropolitana | Maipú | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Básica Mario Aquiles Rodríguez | \$218.721.485 | 1.399 |
| 23 | Los Ríos | Río Bueno | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Municipal Valle Hermoso | \$163.125.000 | 117 |
| 24 | O'Higgins | Chepica | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Municipal Josefina Vial de Vial | \$148.575.782 | 163 |
| 25 | Araucanía | Purén | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Jean Buchanan | \$167.124.000 | 324 |
| 26 | Coquimbo | Illapel | Conservación Infraestructura deportiva Liceo Polivalente Sagrada Familia | \$178.917.641 | 517 |
| Total | | | | \$4.552.783.803 | 6.802 |

Fuente: Elaboración propia



b. Programa Somos Barrio.

El Programa Somos Barrio es liderado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y tiene por objetivo disminuir los niveles de victimización de las personas, las condiciones de violencia, la percepción de inseguridad, así como mejorar la calidad de vida de las y los vecinos que habitan en los barrios priorizados por el Programa. Para llevar a cabo su labor, se propone un abordaje integral que considera el ámbito comunitario, familiar, situacional y policial. Además, establece alianzas de cooperación a través de un trabajo intersectorial y coordinado con otros organismos público.

De esta manera, desde el año 2022 el Ministerio del Deporte en coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito, han generado una alianza estratégica para trabajar en un plan de mejora de infraestructura deportiva, espacios públicos e implementación de oferta deportiva en el programa. Algunas de estas intervenciones se denominan plazas deportivas comunitarias, reforzando en cada territorio que la infraestructura construida durante estos cuatro años tendrá un carácter cercano a las personas que las utilice.

En específico, el Ministerio del Deporte, y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, establecen llevar a cabo un convenio de colaboración, el que consideró las siguientes líneas de trabajo:

- Mejoramiento, equipamiento o construcción de infraestructura deportiva.
- Plan de uso y administración de infraestructura.
- Capacitación a líderes comunitarios y dirigentes sociales o deportivos.
- Focalización de la oferta de los Programas Crecer en Movimiento y Deporte y Participación Social.

El detalle de los barrios beneficiados por la referida alianza estratégica se presenta a continuación:

Tabla N°4 Barrios beneficiados

| Región | Comuna | Administración | Barrio | Monto transferencia | Estado actual |
|---------------|-------------|---------------------|---------------|------------------------|--|
| Aysén | Coyhaique | Corporación Deporte | Pablo Neruda | \$557.309.000 | Licitación en evaluación para su adjudicación |
| Antofagasta | Antofagasta | Corporación Deporte | Juan Pablo II | \$880.401.000 | En ejecución |
| La Araucanía | Temuco | Corporación Deporte | Las Apachetas | \$456.821.000 | En ejecución |
| Metropolitana | San Joaquín | Corporación Deporte | La Legua | \$640.000.000 | En enero 2025 se aprobó contrato de obra |
| Valparaíso | San Felipe | Municipalidad | El Totoral | \$167.998.000 | Firma de convenio y transferencia de recursos en dic. 2024 |
| Metropolitana | Huechuraba | Municipalidad | La Pincoya | \$762.251.000 | Firma de convenio y transferencia de recursos en dic. 2024 |
| Total | | | | \$3.464.780.000 | |

Fuente: Elaboración propia

c. Administración del Catastro Nacional de Instalaciones de Infraestructura Deportiva

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, le corresponde a esta cartera ministerial la administración de un catastro de infraestructura deportiva a nivel nacional y regional. El objetivo principal de esta función es definir y evaluar directrices para la gestión e inversión en equipamiento e infraestructura deportiva que acerque las prácticas corporales y de la actividad física, el deporte y la recreación a la población del país.

En ese contexto, la actualización del catastro considera una serie de características técnicas de cada recinto, tales como; la georreferenciación, dirección, el estado de superficie, si cuenta con accesibilidad universal, uso de las instalaciones, estado de baños y/o camarines y convenio de administración vigente. Todo lo anterior, en función de la Política de Infraestructura a nivel nacional. El levantamiento actualmente contempla el 76,14 por ciento de las instalaciones de administración directa a nivel nacional.

Actualmente, el número total de instalaciones deportivas del Instituto Nacional de Deportes es de 478, de las cuales 191 se encuentran disponibles para entregar en administración, y los 287 restantes se encuentran con convenio de administración vigente, en pleno uso.

2.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

2.2.1. Proponer iniciativas legales y reglamentarias, así como también tramitar convenios y otros actos administrativos conducentes a fortalecer la institucionalidad deportiva y fomentar el desarrollo, con perspectiva de género, de la actividad física y deportiva a lo largo del país.

a) Proyectos de ley en tramitación que se activarán mediante la presentación de indicaciones del Ejecutivo.

- Proyecto de ley que fortalece el deporte de alto rendimiento, contenido en el Boletín N° 13.898-29 que actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, radicado en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado. Esta iniciativa, aprobada en primer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados por 91 votos a favor, 3 en contra y 48 abstenciones, tiene por objeto lo siguiente :

- Establecer una nueva definición legal de alto rendimiento.
- Crear el listado oficial de deportistas de alto rendimiento.
- Mejorar las bases normativas del programa nacional de deporte de alto rendimiento, asignando su dirección al Ministerio del Deporte y potenciando los roles de los actores relevantes implicados.
- Mejorar la regulación del estamento técnico dentro de las acciones del programa nacional de alto rendimiento, creando mejores bases para su desarrollo.
- Mejorar la regulación de las ciencias del deporte dentro de las acciones del programa nacional de alto rendimiento, para potenciar su rol en el desarrollo de esta modalidad.
- Establecer el concepto de logro deportivo como base de los premios establecidos en el artículo N° 12 de la Ley N° 19.712.
- Establecer como beneficiarios y beneficiarias de los premios del artículo N° 12, literal n), a los deportistas extranjeros que compiten en Chile siempre que cuenten con residencia definitiva o se encuentren en trámite de obtenerla.
- Conferir atribuciones al Instituto Nacional de Deportes para celebrar contratos con fines publicitarios.

- Proyecto de ley que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte (Boletín N° 13.870-29). Actualmente, en segundo trámite constitucional, radicado en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado. Esta iniciativa, aprobada en primer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, por 86 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, tiene por objeto lo siguiente:

- Reconocer e incorporar en el sistema de asociatividad de la Ley del Deporte a entidades dotadas de personalidad jurídica conferida por otros cuerpos legales, que sean de importancia estratégica para el desarrollo del deporte de participación social, sin que ello les implique constituir una organización de la Ley del Deporte, o a tener que adecuar sus estatutos para acceder a los beneficios establecidos por esa Ley.
- Mejorar el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, posibilitando su actualización para lo cual se complementan y potencian las facultades que el artículo N° 14 de la Ley del Deporte le confiere al Instituto Nacional de Deportes, agregando a las funciones de administración del registro nacional de organizaciones deportivas que actualmente realiza, la de eliminar a aquellas entidades que incurran en las causales que se establecen.

b) Proyectos y mociones

Durante el período se proyecta abordar las siguientes iniciativas:

- Indicaciones en proyecto de ley, iniciado en moción parlamentaria, para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales, conocido como "60 Minutos" (Boletín N° 11.518-11). Es importante señalar que, la tramitación del proyecto es liderado por la Subsecretaria de Salud Pública, en atención a que dicho servicio incorporó esta iniciativa de ley en la "Estrategia Nacional para detener la aceleración del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, en el marco de la Política de Alimentación y Nutrición 2023-2030".

La iniciativa actualmente se encuentra en primer trámite constitucional, presentándose indicaciones del Gobierno elaboradas en conjunto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Cabe señalar que, en sesión de la Comisión de Salud del Senado, el 21 de enero de 2025, fueron aprobadas por unanimidad todas las indicaciones. El próximo paso en la tramitación del proyecto es su votación en la Sala del Senado para luego pasar a la cámara revisora (diputadas y diputados).

Indicaciones en proyecto de ley que deroga la Ley N° 18.356, que establece normas sobre control de las artes marciales y deroga la Ley N° 18.039, e incorpora el concepto de artes marciales en la Ley N° 19.712 (Boletín N° 15.767-29), el cual se encuentra radicado en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado e iniciado mediante moción parlamentaria. Actualmente, la iniciativa se encuentra en segundo trámite. Cabe señalar, que las indicaciones del Ejecutivo se elaboraron en una mesa de trabajo conformada por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Deporte.

Proyecto de ley que reemplaza el artículo N° 74 de la Ley N° 19.712, con el objeto de establecer un nuevo sistema de otorgamiento de permisos especiales deportivos. El texto se encuentra actualmente en revisión final en Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con visto bueno de contrapartes legislativas del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación.

Proyecto de ley que crea el Tribunal Nacional de Disciplina Deportiva se encuentra en elaboración el primer borrador de texto por parte del equipo legislativo del Ministerio del Deporte. Esta iniciativa de ley tiene por objeto atender los problemas que presenta la situación actual del sistema de justicia disciplinaria deportiva, derivados de la regulación vigente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo. Estas problemáticas son:

- La adscripción del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo al Comité Olímpico de Chile en los términos establecidos en la Ley N° 20.737, ha significado un permanente cuestionamiento a la autonomía e independencia de su función; cuestionamiento que resulta atendible si se considera que las federaciones integrantes del Comité Olímpico de Chile y esta propia institución, se encuentran sometidos a la competencia del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.
- Forma de designación de los integrantes del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo: los cinco integrantes titulares y cinco integrantes suplentes del Comité son designados, seis de ellos por el Consejo de Delegados del Comité Olímpico de Chile y cuatro de ellos por el Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes. Así entonces, resulta evidente que el señalado sistema de designación, el cual involucra directamente a la entidad deportiva más importante del país y a un órgano de la administración pública, no garantiza adecuadamente la autonomía e independencia que un órgano superior de disciplina deportiva debiese garantizar.
- Forma de financiamiento del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo: el sistema de financiamiento del referido Comité, a través de proyectos elaborados por el Comité Olímpico de Chile y aprobados por el Instituto Nacional de Deportes, además de ocasionar a través del tiempo una multiplicidad de episodios complejos para la continuidad de las funciones del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, no contribuye en lo absoluto a la autonomía del órgano superior de disciplina deportiva, al dejarlo sometido financieramente a las decisiones de una organización deportiva.
- Limitado alcance de la competencia del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo: el restringido alcance de la competencia del referido Comité, circunscrita al ámbito de las federaciones deportivas nacionales, y sólo en materia de conductas vulneratorias establecidas por la Ley N° 21.197, respecto del resto de organizaciones deportivas y deportivas profesionales, ha significado en términos generales que el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo no pueda constituirse como el órgano superior de disciplina deportiva que el país requiere a efectos de dar una respuesta eficiente y eficaz a la problemática de la conflictividad en el ámbito asociativo deportivo nacional.

- Proyecto de modificación del Decreto Supremo N° 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, sobre prevención y sanción de conductas vulneratorias en la actividad deportiva nacional. Se estima constituir una mesa de trabajo para recoger aportes de organizaciones deportivas, Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, Asociación Nacional de Fútbol Profesional, Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino y otras entidades, considerando las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados sobre "Agresiones Sexuales en el Deporte" (Comisión Especial Investigadora N°52).

c) Iniciativas en etapa de estudio

- Proyecto de ley sobre Nueva Institucionalidad Deportiva, con la finalidad de mejorar la estructura y funcionamiento interno del Ministerio del Deporte.

2.2.2. Garantizar la actividad física, las prácticas corporales y recreativas como un derecho; mediante la formulación, monitoreo y difusión de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, los planes y programas de fomento de la actividad física y deportiva que permitan su cumplimiento, así como también la elaboración de estudios y metodologías sobre las distintas modalidades deportivas y la práctica de la actividad física en la población del país; considerando un enfoque de género y de derechos.

a. Proceso de actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte para el período 2026-2037

Durante el último trimestre del año 2025 se publicará la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026 – 2037, la cual que contempla tres periodos de Gobierno y tres ciclos olímpicos. Con esta actualización, se da cumplimiento a uno de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric Font.

Asociado a la Política, se contará con el Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037, el cual permite operativizar la política pública, y 16 Planes de Acción Regional de Actividad Física y Deporte 2026-2037 (uno para cada región). Se espera que los instrumentos de gestión que emerjan de la nueva Política permitan avanzar hacia un sistema de actividad física y deporte más inclusivo, descentralizado, articulado y sostenible, que impacte en el bienestar, la cohesión social y desarrollo deportivo del país.

2.2.3. Posicionar al país y a sus deportistas en el alto rendimiento a nivel nacional e internacional en las modalidades convencionales y adaptadas, a través de la elaboración de iniciativas normativas, acciones de educación a grupos prioritarios, el desarrollo de grandes eventos deportivos y el diseño de políticas, planes e iniciativas que promuevan el acceso y desarrollo del deporte de alto rendimiento, considerando la perspectiva de género.

El Ministerio del Deporte continuará trabajando para seguir posicionando a Chile como anfitrión de grandes eventos deportivos. Al respecto, y en el marco de la realización, durante, el segundo semestre 2025, de los cuatro eventos deportivos mencionados anteriormente (Americup, Mundial Sub-20, Mundial de Ciclismo UCI y Parapanamericanos Juveniles), se revisarán las normativas pertinentes para seguir potenciando el rol de Chile como país sede; así como también establecer y perfeccionar lineamientos y estándares de organización y logística.

Así también, el trabajo anterior podrá contribuir a que Chile se transforme en el país anfitrión de los próximos Juegos Olímpicos de la Juventud 2030. Al respecto, el 11 de marzo de 2025, el Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, expuso ante el Comité Olímpico Internacional, con la finalidad de presentar las intenciones de Chile en la materia, enfatizando en las fortalezas y ventajas del país para tales efectos.

2.2.4. Impulsar una infraestructura deportiva que responda a las necesidades de la población del país, promoviendo el acceso y la participación en el deporte para todos y todas, mediante la administración de un catastro nacional de instalaciones de infraestructura deportiva, con el objeto de lograr una adecuada definición, inversión, construcción, mantención y/o gestión de estas instalaciones, garantizando que todos los procesos cumplan con al menos: sostenibilidad ambiental, equidad territorial, igualdad de género e inclusión social.

a. Centros de Alto Rendimiento

Un Centro de Alto Rendimiento (CAR) es una instalación destinada a la preparación, desarrollo y optimización del rendimiento físico y mental exclusivamente para deportistas de alto rendimiento. Estos centros cuentan con equipamiento, tecnología avanzada y personal especializado (entrenadores, médicos deportivos, nutricionistas, psicólogos, etc.) para optimizar el rendimiento de

las y los atletas de alto nivel. Los Centros de Alto Rendimiento están diseñados para maximizar las capacidades de los deportistas que compiten a nivel internacional, y suelen ser utilizados en etapas finales de preparación para competiciones importantes. Sus características son las siguientes:

- **Infraestructura especializada:** Los CAR cuentan con instalaciones de vanguardia, como gimnasios, pistas de atletismo, piscinas olímpicas, laboratorios de biomecánica y centros de rehabilitación, diseñados para potenciar el rendimiento físico de los atletas.

- **Tecnología y análisis de datos:** Integran disciplinas como nutrición, psicología deportiva, fisiología, biomecánica y medicina del deporte. A través de la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte (UCAD), se monitorea el desempeño de los deportistas en tiempo real, utilizando herramientas avanzadas para optimizar entrenamientos y maximizar resultados.

- **Entrenamiento de precisión:** Se desarrollan programas personalizados según la edad, capacidades físicas, historial de lesiones y objetivos de cada atleta, adaptándose a las exigencias específicas de su disciplina. Además de mejorar habilidades técnicas y físicas, se fortalece la resiliencia mental para la alta competencia.

- **Rehabilitación y prevención de lesiones:** Un pilar fundamental de los CAR es la recuperación y prevención de lesiones, utilizando tecnologías innovadoras y tratamientos médicos avanzados para garantizar entrenamientos seguros y una óptima condición física.

- **Optimización mental y emocional:** El apoyo psicológico es esencial en el alto rendimiento. Las y los especialistas trabajan en la gestión del estrés, la motivación y la concentración, aspectos clave para el éxito deportivo.

Para el año 2025, se desarrollará una planificación estratégica asociada a estas iniciativas donde se podrá privilegiar la materialización de un Centro de Alto Rendimiento norte y un Centro de Alto Rendimiento en el sur del país .

Para atender las necesidades del país, el IND cuenta con 2 centros de Alto Rendimiento, el Car Estadio Nacional y el Car Náutico en Valdivia. Además, cuenta con una red de Centros de Entrenamiento a escala regional, solo 3 de ellos construidos con este fin y los otros han sido adaptados. Esto último trae dificultades en la implementación del programa arquitectónico adecuado para la detección de nuevos talentos y/o el impulso de los deportistas iniciantes.

El objetivo es ampliar la red existente, replicando el modelo existente en Santiago, el cual cuenta entre otros con una Unidad de Ciencias Aplicadas del Deporte (UCAD). Contar con dos centros más, uno en el norte y otro en el sur, permitirá desconcentrar la inversión de infraestructura para el alto rendimiento y potenciar la red nacional.

La relevancia de la zona norte se relaciona con la posibilidad de construir un CAR de altura, lo que proporciona amplios beneficios para el desarrollo deportivo. En el caso de un Car en Temuco, se trata de aprovechar la oportunidad que presenta el Centro deportivo Nielol para transformarse en un CAR.



3. INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

3.1 Principales logros del periodo 2024-2025

a. Programas Sociales del Instituto Nacional de Deportes

Durante el periodo se implementaron los siete programas deportivos que el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, tiene dentro del marco de acción para lograr sus objetivos estratégicos. Seis de estos programas tienen como beneficiarios directos a personas en los distintos ciclos de la vida y para los respectivos públicos objetivos, mientras que el séptimo es indirecto y está destinado a organizaciones deportivas. Los programas son: Crecer en Movimiento (CEM), Deporte y Participación Social (DPS), Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD); Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP); Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD); Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte), los que, en su conjunto, lograron beneficiar a 541.491 personas a nivel nacional durante el año 2024.

Tabla N°5: Resumen de inversión y cobertura por programa – 2024

| Programas sociales deportivos | Presupuesto (M\$) | Tipo de beneficiario | Cobertura total |
|---|---------------------|----------------------|--------------------|
| Crecer en Movimiento | \$9.035.974 | Personas | 163.659 |
| Deporte y Participación Social | \$8.611.056 | Personas | 161.267 |
| Sistema Nacional de Competencias Deportivas | \$14.125.397 | Personas | 129.892 |
| Sistema de Capacitación y Certificación Deportiva | \$112.720 | Personas | 1.332 |
| Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico | \$25.904.077 | Personas | 15.474 |
| Asistencia a la Carrera Deportiva | \$8.789.599 | Personas | 1.626 ¹ |
| Fondo Nacional para el Fomento del Deporte | \$3.917.298 | Personas | 68.241 |
| Total | \$70.496.121 | | 541.491 |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con bases de datos oficiales del Instituto Nacional de Deportes

3.1.1. Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo, deporte de competición y prácticas corporales, mediante la generación de oportunidades de acceso implementadas con enfoque de derechos y perspectiva de género.

a. Crecer en Movimiento

El programa Crecer en Movimiento interviene sobre la condición física deficiente en su población beneficiaria, correspondiente a niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio. Para esto se realiza una priorización en base a indicadores socioeconómicos. Durante el año 2024, se realizaron 167.423 prestaciones, lo que equivale a 163.659 personas. La ejecución presupuestaria total de \$8.977.931.000, gracias a los cuales se pudieron realizar actividades tales como: talleres lúdico-motrices, talleres de reglas básicas del deporte, talleres sobre disciplinas deportivas, entre otros, siendo el número total de talleres realizados durante 2024 de 3.324, y 832 actividades con un fin promocional. Los componentes del programa se detallan a continuación:

¹ Si bien el programa beneficia directamente a organizaciones deportivas, se presentan los datos de personas beneficiadas a través de él, de manera de cuantificar la cobertura programática.

• **Jugar y aprender:** El objetivo es incentivar la práctica regular de actividad física en niñas y niños de nivel parvulario que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y asisten a jardines infantiles de la red Junji, Integra, establecimientos educacionales con niveles de transición NT1 y NT2 (parvularia) y centros de protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; mediante la implementación de talleres de actividades lúdico-motrices orientadas a la mejora del desarrollo de habilidades motrices básicas. Los talleres se ejecutan con una frecuencia de tres veces por semana, con 60 minutos por cada sesión, por extensión de ocho meses, considerando un máximo de 20 niños y niñas por taller; propendiendo a su desarrollo equitativo. En el año 2024, el componente benefició a 18.732 niños y niñas, mediante la realización de 841 talleres.

• **Del juego al deporte:** El objetivo es incentivar la práctica regular de actividad física en niñas y niños de primer ciclo de educación básica que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, Departamentos de Administración de la Educación Municipal (Daem), Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un índice de vulnerabilidad escolar, según el Sistema Nacional de Asignación por Equidad, igual o superior al 80%. Este componente se desarrolla mediante talleres de actividades lúdicas en tránsito hacia la familiarización con contenidos y reglas básicas del deporte, orientadas a la mejora del desarrollo de habilidades motrices específicas. Para ello, los talleres se realizan tres veces por semana, 60 minutos por sesión, durante ocho meses en las 16 regiones del país, en grupos de 20 niños y niñas. Adicionalmente, la oferta programática se lleva también a los centros Mejor Niñez y centros del programa Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros, para atender a los niños y niñas que no puedan participar en una actividad extraprogramática. El año 2024 se benefició a 21 mil 640 niños y niñas, gracias a la realización de mil 210 talleres.

• **Escuelas de elección deportiva:** El objetivo es incentivar la práctica regular de actividad física en niñas, niños y adolescentes de segundo ciclo de educación básica y educación media que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, Daem, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un índice de vulnerabilidad escolar igual o superior al 80 por ciento. Este componente se desarrolla mediante la implementación de talleres de actividades deportivas en disciplinas elegidas por los y las beneficiarias, orientados al desarrollo de habilidades motrices especializadas. Para ello, los talleres se realizan tres veces por semana, en sesiones de 60 minutos durante ocho meses, en las 16 regiones del país, en grupos de 20 niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, la oferta programática se lleva también a los centros de Mejor Niñez y centros Sename, para atender a los niños, niñas y adolescentes que no pueden quedarse en el establecimiento educacional después de clases para participar en una actividad extraprogramática. Durante el año 2024, el alcance final fue de 23.039 niños, niñas y adolescentes, y se realizaron 1.307 talleres.

• **Encuentros formativos deportivos:** El objetivo es que cada vez más niños, niñas y adolescentes de los niveles parvularios, educación básica y media conozcan y experimenten los beneficios e importancia de la práctica de actividad física y deporte para mejorar la condición física. Los encuentros formativos deportivos están dirigidos a la comunidad escolar en su conjunto, perteneciente a los jardines Junji, Integra y establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, Daem, Servicios Locales de Educación, particulares subvencionados que tengan un índice de vulnerabilidad escolar igual o superior al 80%. Éstos se ejecutan una vez al mes, con una duración de, al menos, dos horas, en las 16 regiones del país. El año 2024 participaron 104.012 niños, niñas y adolescentes en 936 actividades.





b. Deporte y Participación Social

Durante el año 2024, se ejecutó por primera vez el nuevo diseño del programa Deporte y Participación Social, luego de haber aprobado el proceso de evaluación Ex Ante. El Programa Deporte y Participación Social busca que las personas mayores de 18 años, inactivas físicamente, alcancen el nivel de práctica de actividad física recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Durante el año 2024, el programa tuvo una cobertura poblacional total de 161 mil 267 personas, ejecutando un presupuesto de \$8.545.127 millones. El programa posee tres componentes, los cuales se detallan a continuación:

- **Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida:** El objetivo es mejorar la condición física de las personas mayores de 18 años que presentan niveles de actividad física menores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud, para facilitar así la mantención de la práctica regular de actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida. Se divide en cinco subcomponentes, donde los primeros cuatro se expresan en modalidad de actividades sistemáticas presenciales (salvo excepciones), y el último en modalidad de encuentros recreativos, en función a las características e intereses del grupo objetivo. Jóvenes en movimiento, mujeres en movimiento, personas mayores en movimiento, actividad física y movimiento intercultural y encuentros recreativos. Además, como estrategia complementaria del componente N° 1, se fortalece el plan de prescripción de ejercicio físico iniciado en 2023, aumentando la cobertura territorial en colaboración con el Ministerio de Salud. Cabe señalar que, en este componente, existen dos tipos de productos. El primero son actividades sistemáticas; las cuales se realizan con una frecuencia semanal de tres sesiones, idealmente en días alternados y una duración mínima de 60 minutos. Se considera un mínimo de 10 a 15 personas beneficiarias, o más según subcomponente. El segundo corresponde a encuentros recreativos; que buscan entregar una instancia de participación a las personas beneficiarias de las actividades sistemáticas; tales como: encuentros de inicio y finalización, además de otros hitos declarados por el programa. Asimismo, la planificación estratégica del programa se alinea a los procesos de integración de todas aquellas materias referidas a enfoque de derechos y de género. La implementación de un lenguaje inclusivo para todos los productos que levanta el programa considera estas acciones y las incorpora en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos del servicio. Durante el 2024, se realizaron un total de 158 mil 873 prestaciones. Las cinco actividades más ejecutadas fueron actividad física para el adulto mayor con 613 talleres, acondicionamiento físico con 376 talleres, baile entretenido con 355 talleres, zumba con 269 talleres y entrenamiento funcional con 226 talleres.

- **Actividad física, deporte y prácticas corporales en personas con discapacidad:** El objetivo es mejorar la condición física de las personas mayores de 18 años con discapacidad que presentan niveles de actividad física menores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud, para facilitar la mantención de la práctica regular de actividad física, deporte y prácticas corporales. Se realizaron un total de tres mil ocho prestaciones, siendo las disciplinas más ejecutadas las siguientes: polideportivo² con 43 talleres, acondicionamiento físico con 36 talleres, bochas con 36, actividades recreativas con 35 talleres y básquetbol en silla con 14 talleres.

- **Actividad física, deporte y prácticas corporales en población privada de libertad:** El objetivo es mejorar la condición física de las personas mayores de 18 años privadas de libertad que presentan niveles de actividad física menores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud, para facilitar la mantención de la práctica regular de actividad física, deporte y prácticas corporales. Se realizaron 1.880 prestaciones, siendo las actividades más ejecutadas las siguientes: polideportivo con 40 talleres, acondicionamiento físico con 29 talleres, entrenamiento funcional con siete talleres y vóleybol con cinco talleres.

² Entendidos estos como conjunto de instalaciones deportivas y/o espacios deportivos agrupados en un recinto común y que comparten áreas auxiliares, por lo que funcionan conjuntamente.

c. Fondo Nacional para el Fomento del Deporte

El Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte) es un programa que busca abordar el bajo desarrollo de la actividad física y el deporte a través de organizaciones del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte. Para intervenir sobre ello, se ejecuta a través de dos componentes. El primero es el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte; y el segundo son asesorías técnicas a organizaciones para el desarrollo de la actividad física y el deporte. Como se mencionó, está dirigido a organizaciones del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte; en el sector público (municipalidades, servicios y establecimientos de educación superior), y en el sector privado (organizaciones deportivas, organizaciones territoriales, fundaciones y/o corporaciones y establecimientos privados de educación superior). Fondeporte realiza una selección de iniciativas mediante proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las bases concursables.

Durante el año 2024, se adjudicaron un total 739 proyectos, a través de 644 organizaciones beneficiarias de todas las regiones del país. La ejecución presupuestaria y monto transferido corresponden a \$3.652.360 millones.

Tabla N°6 Distribución de proyectos Fondeporte - 2024

| Cuota regiones y nivel central | Presupuesto ejecutado M\$ | Distribución de proyectos por región ³ |
|--------------------------------|---------------------------|---|
| Tarapacá | \$143.042 | 33 |
| Antofagasta | \$154.571 | 31 |
| Atacama | \$111.669 | 26 |
| Coquimbo | \$185.578 | 46 |
| Valparaíso | \$292.799 | 57 |
| O'Higgins | \$187.322 | 30 |
| Maule | \$205.987 | 54 |
| Biobío | \$250.410 | 54 |
| Araucanía | \$232.083 | 54 |
| Los Lagos | \$178.509 | 42 |
| Aysén | \$81.072 | 18 |
| Magallanes | \$109.604 | 29 |
| Metropolitana | \$818.406 | 128 |
| Los Ríos | \$105.108 | 21 |
| Arica y Parinacota | \$130.993 | 28 |
| Ñuble | \$159.759 | 35 |
| Nivel Central | \$345.196 | 53 |
| Total | \$3.692.108 | 739 |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con bases de datos oficiales del Instituto Nacional de Deportes.

d. Donaciones con fines deportivos

A través de la franquicia tributaria de las donaciones con fines deportivos, es posible que personas naturales y personas jurídicas participen en el desarrollo deportivo de nuestro país, mediante el financiamiento de iniciativas deportivas que están incorporados en el Registro de Proyectos Deportivos Susceptibles de Donación, o al Instituto Nacional de Deportes para el financiamiento de una o más cuotas del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Durante el año 2024, las donaciones comprometidas para el financiamiento de iniciativas deportivas alcanzaron un monto de \$3.712.366 millones, con lo cual se logró financiar y aprobar la ejecución de 130 proyectos a lo largo del país y beneficiar a 11.973 personas, de las cuales 4.950 fueron mujeres y 7.023 hombres.

³ En base a la región del proyecto.

Respecto a cobertura regional, los 130 proyectos aprobados abarcaron trece de las 16 regiones del país, siendo las más beneficiadas la Región Metropolitana, con 84 proyectos, le sigue Valparaíso con doce proyectos, seis en la Región de La Araucanía, y cinco en Los Lagos. Las demás regiones varían entre cuatro y un proyecto. En términos de financiamiento, las regiones que más recursos recibieron fueron: la Metropolitana con el 61% del total de las donaciones, y la de Valparaíso con un 11%. La cantidad de proyectos aprobados y los montos comprometidos por región se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla N°7 Distribución Proyectos Aprobados de Donaciones por Región – 2024

| Región | Monto (M\$) | Cantidad de proyectos |
|--------------------|--------------------|-----------------------|
| Tarapacá | \$31.146 | 1 |
| Antofagasta | \$33.244 | 4 |
| Atacama | \$0 | - |
| Coquimbo | \$17.490 | 1 |
| Valparaíso | \$398.885 | 12 |
| O'Higgins | \$230.018 | 4 |
| Maule | \$21.386 | 3 |
| Biobío | \$183.221 | 2 |
| La Araucanía | \$49.840 | 6 |
| Los Lagos | \$143.707 | 5 |
| Aysén | \$0 | - |
| Magallanes | \$11.781 | 2 |
| Metropolitana | \$2.266.933 | 84 |
| Los Ríos | \$125.000 | 2 |
| Arica y Parinacota | \$0 | - |
| Ñuble | \$199.715 | 4 |
| Total | \$3.712.366 | 130 |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con bases de datos oficiales del Instituto Nacional de Deportes.

Tabla N°8 Proyectos aprobados de donaciones por categorías y/o modalidades deportivas - 2024

| Categoría | Monto proyecto M\$ | N° proyectos |
|---|--------------------|--------------|
| Deporte de alto rendimiento | \$41.207 | 2 |
| Deporte de competición | \$1.656.275 | 64 |
| Deporte laboral | \$386.733 | 15 |
| Deporte recreativo | \$243.722 | 14 |
| Difusión deportiva | \$882.212 | 16 |
| Formación para el deporte | \$139.656 | 8 |
| Infraestructura deportiva | \$125.055 | 4 |
| Desarrollo de organizaciones deportivas | \$237.506 | 7 |
| Total | \$3.712.366 | 130 |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con bases de datos oficiales del Instituto Nacional de Deportes.

Es importante señalar que los proyectos aprobados durante el año 2024 consideran aquellos proyectos postulados en los procesos concursables de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, en atención a que la Ley del Deporte autoriza que los proyectos permanezcan, a lo menos, por tres años en el registro, a la espera de ser financiados.

e. Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva

Este programa fortalece el conocimiento, competencia y especialización de dirigentes, técnicos, jueces y árbitros del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte. Su implementación consiste en la entrega de capacitaciones a dirigentes, técnicos, jueces y árbitros para el desarrollo de competencias necesarias, con la finalidad de crear y participar en nuevos espacios de modo de permitir a deportistas y población en general, desarrollar actividades deportivas en mejores condiciones.

El total de personas beneficiarias alcanzadas durante el periodo 2024 corresponde a 1.332 y un presupuesto ejecutado de \$112.720.000, las cuales han participado de las distintas actividades de formación ofrecidas, entre las cuales se pueden mencionar: capacitaciones regionales, cursos de gestión, seminarios, entre otras.

En el primer componente Capacitación a Dirigentes Deportivos, se ejecutó un total de \$42.400.000 con la realización de los siguientes cursos:

- Liderazgo y Gestión de Organizaciones Sociales y Deportivas.
- Formulación y Evaluación de Proyectos Deportivos.
- Generación de Entornos Seguros para la Práctica de la Actividad Física y el Deporte.
- Curso Prevención y Sanción de Conductas Lesivas en el Deporte.

En el componente dos, denominado Capacitación a Técnicos y Monitores Deportivos, se ejecutaron un total \$52.920.000, con los cursos:

- Curso Monitores Comunitarios para el Desarrollo de la Actividad Física y el Deporte Social.
- Curso Estrategias de Intervención para la Salud y el Bienestar en Grupos Específicos a través del Deporte y la Actividad Física.
- Curso de Especialización en Deporte Paralímpico.
- Curso Entrenador Disciplina Deportiva Mini Vóleybol.
- Curso Entrenador Disciplina Deportiva Fútbol.
- Entrenador Disciplina Deportiva Básquet 3x3.

Finalmente, el tercer componente Capacitación a Jueces, Árbitros y Clasificadores tuvo una ejecución presupuestaria de \$17.400.000; y se realizaron los cursos:

- Curso Arbitraje Disciplina Deportiva Mini Vóleybol.
- Arbitraje Disciplina Deportiva Básquet 3x3.
- Cursos Nivel Básico de Lengua de Señas chilenas para el Deporte y la Actividad Física.



3.1.2. Obtener logros en competencias deportivas del ciclo olímpico, paralímpico y eventos fundamentales para posicionar a Chile en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional, apoyando a mujeres y hombres deportistas en igualdad de condiciones de acceso, desarrollo y participación.

El Deporte de Alto Rendimiento durante el año 2024, vivió uno de los hitos más importantes como fue la realización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024, donde Chile asistió con 48 deportistas en la modalidad convencional, para participar en 19 disciplinas deportivas. En la modalidad paralímpica, nuestro país asistió con 29 para atletas con representación en once deportes.

Como resultado de un destacado trabajo institucional realizado y materializado a través de los programas sociales Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico; y Asistencia a la Carrera Deportiva, después de 16 años Chile obtuvo dos medallas olímpicas en la modalidad convencional, oro en la disciplina de Tiro al Vuelo y plata en la Lucha Greco-romana, lo que volvió a posicionar al país en el medallero olímpico (lugar 55°).

Conjuntamente, en los Juegos Paralímpicos las y los deportistas chilenos obtuvieron seis medallas, una de oro y cinco de bronce, incluyendo al país en el medallero olímpico en el lugar 60°.

Ambos resultados hicieron que nuestro país cumpliera grandes hitos deportivos como cierre del ciclo olímpico.

Tabla N°9 Deportista, disciplina y medalla obtenida según modalidad en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos - París 2024

| Deportistas | Disciplina | Medalla | Modalidad |
|-----------------------|---|---------|--------------|
| Francisca Crovetto | Tiro al Vuelo (Skeet femenino) | Oro | Convencional |
| Yasmani Acosta | Lucha Greco-romana (130 kilos) | Plata | Convencional |
| Katherinne Wollermann | Canotaje 200 mts femenino KL1 | Oro | Paralímpica |
| Alberto Abarza | Natación 100 mts espalda masculino S2 | Bronce | Paralímpica |
| Alberto Abarza | Natación 50 mts espalda masculino S2 | Bronce | Paralímpica |
| Alberto Abarza | Natación 200 mts libre masculino S2 | Bronce | Paralímpica |
| Florencia Pérez | Tenis de Mesa individual femenino clase 8 | Bronce | Paralímpica |
| Marión Serrano | Levantamiento de pesas 86 kilos femenino | Bronce | Paralímpica |

Fuente: Elaboración propia



a. Sistema Nacional de Competencias Deportivas

El Sistema Nacional de Competencias Deportivas es un programa que busca aumentar la cantidad de personas físicamente activas que acceden a entrenamientos para el alto rendimiento deportivo. La cobertura total, durante el año 2024, correspondió a 129 mil 892 personas, ejecutando un total de \$14.009.170 millones. Estos resultados se pueden sistematizar específicamente por componente, tal como se presenta a continuación.

- **Competencia escolar:** En este componente se entregaron 187 mil 721 prestaciones a niños, niñas y jóvenes y contó con un presupuesto de \$6.899.245.180 millones. A través de este componente se desarrollan los Juegos Deportivos Escolares que, específicamente, en el tramo infantil entre nueve y doce años, se realizan competencias deportivas comunales en el contexto de la iniciación deportiva, en dos disciplinas obligatorias (mini atletismo y mini básquetbol) y dos a determinar en función de los polos de desarrollo deportivo regional. Existen dos tipos de competencias deportivas, campeonato todos contra todos coordinado en más de una jornada tipo liga, y evento deportivo competitivo en donde todos los partidos se llevan a cabo en una única jornada. Los niños, niñas y jóvenes entre 13 y 18 años, divididos en dos categorías (sub-14 y sub-18), inician su participación al interior de la unidad educativa a través de competencias inter-cursos, para definir la selección que representará a sus unidades educativas en las etapas siguientes. Posteriormente, se inicia la etapa comunal, que se desarrolla con la competencia entre los colegios de una misma comuna, con la finalidad de determinar al colegio que representará a la comuna en la etapa regional, y así determinar al campeón de cada región. Sólo en la categoría sub-14 los establecimientos ganadores de la etapa regional accederán a la final nacional.

- **Competencia Internacional Escolar:** este componente congrega a los deportistas de la categoría sub-14 que obtuvieron los mejores resultados en las finales nacionales de los Juegos Deportivos Escolares en las disciplinas contempladas en los Juegos Sudamericanos Escolares. Este es un certamen deportivo que convoca a los deportistas de los once países integrantes del Consejo Sudamericano de Deporte Escolar: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay, Surinam, Uruguay y Venezuela. El año 2024, se financió la participación de la delegación chilena en los Juegos Suramericanos Escolares realizados en Bucaramanga, Colombia.

- **Competencia Educación Superior:** En este componente se entregaron a 12.678 prestaciones (personas 18 años y más que se encuentren con matrícula en el sistema de Educación Superior), que participan en competencias deportivas de educación superior, con una asignación y ejecución presupuestaria de \$363.142.833 millones, y contiene los productos detallados a continuación:

- **Liga Nacional de Educación Superior:** Iniciativa que unifica y coordina en una única competencia deportiva a las instituciones de educación superior de las 16 regiones del país, pertenecientes a la Federación Nacional Universitaria, la Asociación de Universidades Privadas de la Región Metropolitana, la Organización Deportiva de la Educación Superior, los Juegos Universitarios Navales Región de Valparaíso, la Organización Deportiva de la Educación Superior y las casas de estudio que no están agrupadas en las anteriores (universidades, institutos, centros de formación técnica y escuelas matrices). Durante el 2024 se desarrollaron competencias regionales a lo largo del país en las nueve disciplinas deportivas que considera el componente, además, de eventos zonales entre las regiones de Valparaíso y Ñuble, así como un interregional de Básquetbol entre Los Ríos y Los Lagos.
- En la línea paralímpica, se desarrollaron dos eventos, uno en zona centro, específicamente en la Universidad de Santiago de Chile, que abarcó a los institutos de educación superior de Valparaíso al Maule, y otro en zona sur que consideró la presencia de las regiones de La Araucanía y el anfitrión, Biobío.

- **Competencia Internacional de Educación Superior:** Consiste en la participación deportiva del país en las universidades organizadas por la Federación Internacional de Deportes Universitarios. se efectúa cada dos años.

- **Competencia federada:** Este componente otorgó dos mil 100 prestaciones a personas, a través de la realización de los XXXI Juegos de la Araucanía y Para Araucanía, los cuales contaron con un presupuesto de \$3.556.101.710 millones, siendo ejecutados en la Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo y en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. En este evento compitieron deportistas de Argentina representando a las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; y Chile con las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

- **Todo competidor:** En este componente se realizaron los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales en la Región de La Araucanía, donde se entregaron 3.164 prestaciones, con un presupuesto ejecutado de \$3.177.823.994 millones. En este evento compitieron más de tres mil deportistas en 22 disciplinas deportivas, en las sedes de Temuco, Pucón, Villarrica y Padre Las Casas.

- **Apoyo a deportistas:** El componente benefició a 18 deportistas, ejecutando \$17.856.785 millones. El componente se enfoca en el uso de recursos en aquellos casos donde existan deportistas destacados de la región y no se encuentren visibilizados por algún programa del Instituto Nacional de Deportes. La aprobación de los recursos estará a cargo del Nivel Central, de acuerdo con los parámetros de disponibilidad presupuestaria, vulnerabilidad social, talento deportivo y significancia regional. Se financian gastos como pasajes, alojamiento, alimentación y/o transporte.

Por último, es importante señalar que durante varios años la participación de mujeres en el deporte competitivo era inferior respecto a los hombres, puesto que la oferta de competencias deportivas para mujeres era más baja. Por esta razón, el Programa instauró la organización de competencias en las mismas categorías y disciplinas deportivas para ambos sexos, como una forma de igualar la oferta deportiva. De esta manera, el desarrollo de las ligas femeninas alcanzó un total de 4.451 competencias en el año 2024.

Asimismo, respecto a las ligas paralímpicas, es importante señalar que el programa desarrolla competencias adaptadas y paralímpicas en todos los componentes del programa, las que el año 2024 ascendieron a un total de 84.



b. Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico

El programa tiene como propósito que los deportistas de la categoría deportiva de alto rendimiento obtengan logros deportivos favorables en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico (Suramericanos, Panamericanos y Olímpicos, todos en modalidad convencional y paralímpica), con el fin de posicionar a Chile en la alta competencia internacional.

Durante el año 2024 se ejecutó por primera vez su nuevo diseño, luego de haber aprobado el proceso de evaluación Ex Ante. El programa benefició a 15 mil 474 personas con una ejecución presupuestaria de \$25.635.152 millones. La población beneficiaria del programa se clasifica en los siguientes grupos:

- **Grupo A:** Deportistas de alto rendimiento que fueron parte de las selecciones nacionales en la categoría adulta y todo competidor, los cuales fueron priorizados en primera instancia, en virtud de la obtención de logros deportivos en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico, posteriormente, aquellos deportistas con obtención de logros en competencias específicas de su disciplina deportiva y, finalmente, en virtud de la priorización realizada por las Federaciones Deportivas y el Comité Paralímpico de Chile para el desarrollo de sus planes de desarrollo estratégico, según los reportes elaborados por los equipos técnicos.
- **Grupo B:** Deportistas federados y paralímpicos que no fueron parte de las selecciones nacionales, pero que tuvieron logros deportivos en categorías infantiles y juveniles, y/o cumpliendo los parámetros establecidos para cada deporte, según pruebas físicas y/o técnicas específicas, los cuales ingresaron al programa a través de un proceso de captación de talentos que se desarrolló como parte del componente de Detección y Proyectos de Nuevos Talentos.

Para desarrollar lo anterior, el programa busca entregar a los deportistas las herramientas necesarias para el desarrollo de una carrera deportiva desde la base al máximo rendimiento, a través de un conjunto de acciones que se materializan por medio de la ejecución de los siguientes cinco componentes:

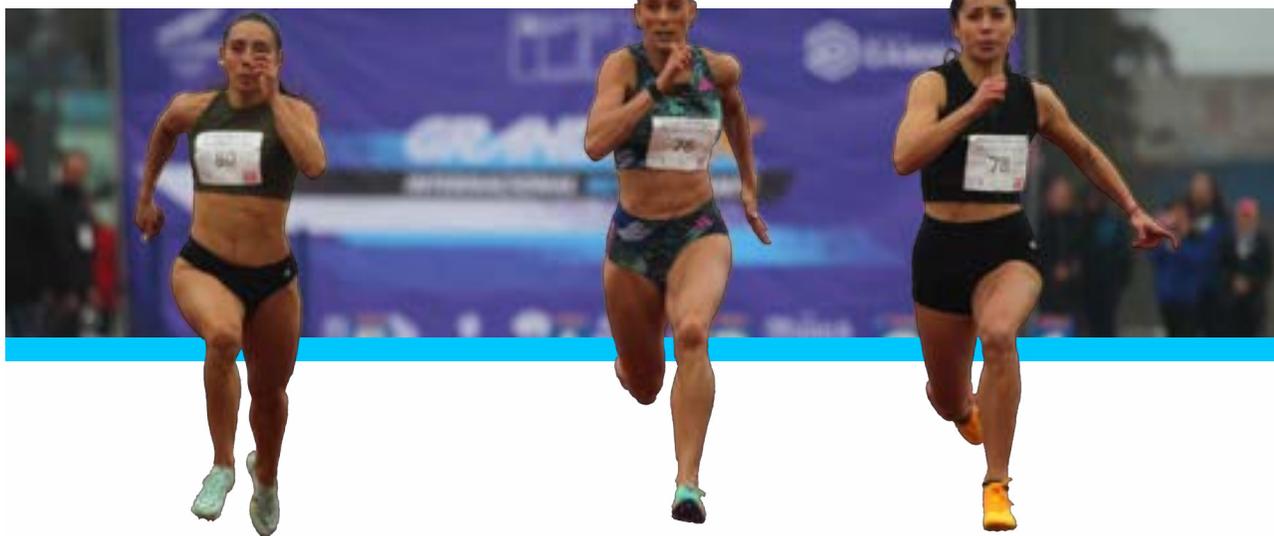
- **Detección y proyección de nuevos talentos deportivos:** Este componente proporciona recursos metodológicos a las y los deportistas convencionales y paralímpicos beneficiarios. Estos recursos se traducen en un mayor volumen y frecuencia de entrenamiento y apoyo a través de la contratación de entrenadores y profesionales especializados en ciencias aplicadas al deporte en las áreas de medicina deportiva, nutrición, kinesiología, psicología y preparación física. También, considera la adquisición de bienes y servicios para facilitar los procesos de entrenamiento y proyección hacia alto rendimiento, así como activos fijos para implementación específica e instrumentos de ciencias aplicadas al deporte.



El componente se materializa mediante la implementación del Sistema Nacional de Detección de Talentos y sesiones de entrenamiento periódicas, según requerimientos de cada disciplina, lo que permite mantener un proceso de proyección desde la identificación hasta la consolidación del talento. Durante las sesiones de entrenamiento, los profesionales de las ciencias médicas monitorean y evalúan el progreso individual de las y los beneficiarios de manera priorizada, trabajando en conjunto con el técnico para retroalimentar los procesos deportivos. Esto facilita el seguimiento y monitoreo de los talentos deportivos que formarán parte de las selecciones nacionales. Durante el año 2024 este benefició a 1.552 con un presupuesto ejecutado \$3.062.679 millones, donde se incluyen gastos en bienes y servicios, activos fijos, asociados a implementación y equipamiento deportivo, además de gastos de contratación de recursos humanos, personal técnico y de coordinación necesarios para ejecutar el componente a nivel nacional.

- Apoyo a entidades deportivas para el desarrollo deportivo: Este componente entrega recursos para el financiamiento de proyectos deportivos que operacionalizan el Plan de Desarrollo Estratégico de cada federación (afiliada al Comité Olímpico de Chile - COCH), y del Comité Paralímpico de Chile, referido a la preparación y participación de las selecciones nacionales y organización de competencias. Los proyectos deportivos presentados son validados técnicamente en base a criterios administrativos (disponibilidad presupuestaria, habilitación de la organización en registro de receptores de fondos públicos, vigencia de su directorio y estado de sus rendiciones de cuentas) y técnicos deportivos (impacto de las actividades en el desarrollo deportivo y proyección internacional). Luego, se elaboran y firman convenios de transferencia de recursos y ejecución de proyectos deportivos que establecen los derechos y deberes de cada parte. Durante el año 2024 se financiaron 494 proyectos deportivos de 54 entidades deportivas, donde se beneficiaron a 12.913 deportistas con un presupuesto de \$10.581.054 millones..

- Apoyo a la preparación y participación de deportistas de rendimiento: El bien o servicio provisto es el financiamiento de los proyectos de preparación y participación en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico de las y los deportistas de alto rendimiento seleccionados por sus federaciones y Comité Paralímpico en función de su potencial de obtención de logros favorables. Los proyectos de los procesos de preparación y participación de las y los deportistas de alto rendimiento son presentados por las federaciones, Comité Olímpico de Chile, Comité Paralímpico de Chile y ADO Chile al equipo técnico metodológico, quienes revisan y evalúan la pertinencia de cada uno de los productos propuestos, con el fin de velar por el cumplimiento del propósito del programa, previo a autorizar la transferencia de recursos. Luego de ejecutarse las actividades de preparación y participación, las entidades que recibieron recursos deben realizar la rendición de cuentas de los mismos, de tal manera de verificar el correcto desarrollo de los procesos financiados. La población a la que se le entrega el bien o servicio corresponde a deportistas pertenecientes a las selecciones nacionales de las federaciones y al Comité Paralímpico de Chile, participantes en competencias internacionales del ciclo olímpico y paralímpico (grupo A). En el año 2024 se benefició a 631 deportistas con un presupuesto de \$11.199.284 millones.



- **Apoyo técnico metodológico:** El bien o servicio provisto consiste en la entrega de asesoría técnica metodológica a los entrenadores que dirigen los procesos de preparación y participación de las y los deportistas de alto rendimiento que son parte de las selecciones nacionales, en categorías adulto y todo competidor (grupo A), y que poseen un desempeño destacado a nivel nacional e internacional. Esta asesoría consiste en la supervisión, evaluación y retroalimentación de sus planes de entrenamiento y participación en competencias deportivas. La asesoría técnica metodológica es realizada por personal especializado (metodólogos), quienes realizan revisiones a los planes de entrenamiento (desarrollados por los entrenadores y evaluados por los metodólogos) y participación en competencia, para luego efectuar supervisiones en terreno, con el fin de evaluar y retroalimentar el desarrollo del deportista, velando por la mejora sostenida de su desempeño y la obtención de resultados favorables en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico. Cada metodólogo tiene asignado un grupo de disciplinas deportivas, de las cuales lleva una estadística asociada sobre los deportistas destacados y su rendimiento en eventos internacionales, lo que permite generar estrategias para aumentar la probabilidad de obtención de logros con un enfoque de desarrollo en el largo plazo.

La población a la que se le entrega el bien o servicio corresponde a deportistas de alto rendimiento que son parte de las selecciones nacionales de los deportes programados en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico que poseen un desempeño destacado a nivel nacional e internacional (grupo A). El año 2024 se asesoró a 348 deportistas a nivel país con un presupuesto de \$197.589.000 millones.

- **Apoyo a entidades deportivas para el desarrollo deportivo:** Este componente entrega recursos para el financiamiento de proyectos deportivos que operacionalizan el Plan de Desarrollo Estratégico de cada Federación (afiliada al Comité Olímpico de Chile - COCh), y del Comité Paralímpico de Chile, referido a la preparación y participación de las selecciones nacionales y organización de competencias. Los proyectos deportivos presentados son validados técnicamente en base a criterios administrativos (disponibilidad presupuestaria, habilitación de la organización en registro de receptores de fondos públicos, vigencia de su directorio y estado de sus rendiciones de cuentas) y técnicos deportivos (impacto de las actividades en el desarrollo deportivo y proyección internacional). Luego, se elaboran y firman convenios de transferencia de recursos y ejecución de proyectos deportivos que establecen los derechos y deberes de cada parte. Durante el año 2024 se financiaron 494 proyectos deportivos de 54 entidades deportivas, donde se beneficiaron a 12.913 deportistas con un presupuesto de 10.581.054 millones.



- **Ciencias aplicadas al deporte:** El bien o servicio provisto es la entrega de atenciones de las áreas de las ciencias aplicadas al deporte (kinesiología, psicología, biomecánica, fisiología, nutrición, masoterapia y medicina deportiva) destinadas a los deportistas de alto rendimiento que son parte de las selecciones nacionales, en categorías adulta y todo competidor priorizados (grupo A), según información emanada del equipo técnico metodológico del programa. El componente tiene ejecución directa del Instituto Nacional de Deportes nivel central, gestionando la contratación a honorarios de recurso humano especializado en las áreas de kinesiología, psicología, biomecánica, fisiología, nutrición, masoterapia y medicina deportiva, quienes realizan las atenciones, principalmente, en un espacio físico del Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento e instalaciones del Parque Deportivo Estadio Nacional. Incluye el acompañamiento en lugares de entrenamiento como el Velódromo de Peñalolén y Centro Náutico en Curauma, y participaciones en competencias nacionales e internacionales. El año 2024 se atendieron a 1.360 deportistas a nivel país con un presupuesto de \$594.546.000 millones.

c. Asistencia a la Carrera Deportiva

El programa tiene como objetivo que deportistas de alto rendimiento presenten condiciones básicas de seguridad social. Durante el año 2024, se beneficiaron a 1.626 personas, con 2.446 beneficios otorgados o entregados, a través de una ejecución presupuestaria de \$8.789.599 millones. El programa se desarrolla a través de los siguientes tres componentes:

- **Acompañamiento transversal a la carrera deportiva:** Este componente entrega asesoría técnica especializada al deportista de alto rendimiento durante su carrera deportiva vigente. Esta asesoría se entrega mediante la elaboración de un Plan de Intervención en base a resultados diagnósticos que arroja la aplicación de una matriz de condiciones básicas de seguridad social del deportista, instrumento que sirve para el seguimiento de los objetivos asumidos con los deportistas. El apoyo técnico consiste en gestionar oportunidades de mejora en las condiciones básicas de seguridad social en los ámbitos de salud (seguros y previsión), educación (becas y reforzamiento pedagógico), vivienda (gestión de subsidios habitacionales), trabajo (capacitación, apresto laboral y bolsas de trabajo) y protección social. En el 2024 se brindó asesoramiento integral a los deportistas de alto rendimiento en temas clave para su desarrollo. En la planificación de carrera deportiva, se orientó sobre la gestión de objetivos a corto y largo plazo. Se explicó el funcionamiento de la Beca Proddar, incluyendo requisitos y beneficios. Además, se entregó información sobre el Reglamento de Premios e Incentivos, destacando las categorías de reconocimiento y las condiciones para acceder a ellos. Estas acciones buscan optimizar el uso de recursos y apoyar el desarrollo integral de los beneficiarios, que fueron un total de 120.

- **Seguro y prestaciones:** Este componente operacionaliza el beneficio establecido en el artículo 12 de la Ley del Deporte N° 19.712 y que proporciona a los deportistas de alto rendimiento un seguro de accidentes traumatológicos propios del desarrollo y práctica de su disciplina, resguardando la continuidad en su carrera deportiva. La póliza de seguro cubre los accidentes en entrenamientos, o por causa de la práctica, en competencias y traslados a los recintos deportivos correspondientes al grupo A de la población objetivo. Contempla la cobertura base de gastos médicos, muerte accidental y desmembramiento. Lo anterior es tanto para el territorio nacional como internacional, las 24 horas del día. El componente se desarrolla por ejecución directa del Instituto Nacional de Deportes y el proveedor del seguro se selecciona mediante licitación pública. El año 2024 se dio cobertura a 1.435 deportistas con un presupuesto de \$348.084.000 millones.

- **Premios e incentivos:** Este componente operacionaliza los beneficios establecidos en los artículos 12 y 79 de la Ley del Deporte N° 19.712 que entrega recursos económicos a deportistas de alto rendimiento que cumplan con obtención de logros deportivos nacionales e internacionales, de acuerdo a registros del Instituto Nacional de Deportes y la Mesa Técnica Nacional que hacen seguimiento a cada participación deportiva. Los premios e incentivos se entregan para reconocer anualmente a deportistas de federaciones reconocidas por el Comité Olímpico de Chile, y deportistas de disciplinas paralímpicas del Comité Paralímpico que logran resultados. El premio monetario se entrega, por una vez, al deportista o equipo que haya destacado por resultados y trayectoria deportiva.

La beca Proddar se entrega por un período renovable según el cumplimiento de metas, estipuladas en el reglamento correspondiente. Estos incentivos se entregan vía transferencia directa al deportista destacado y/o al equipo según los criterios definidos en cada reglamento. Durante el 2024 se entregaron 691 premios y becas con un presupuesto utilizado de \$8.441.515 millones.

- Proveer infraestructura deportiva con acceso universal, enfoque de género, sostenible y sustentable que contribuya a la protección del medioambiente, con enfoque de derechos y perspectiva de género, para facilitar el acceso a la práctica de actividad física, el deporte y prácticas corporales.

a. Mejora de Infraestructura Deportiva Escolar en Colegios Públicos más Vulnerables

Tal como se señaló anteriormente, fortalecer y mejorar la infraestructura deportiva escolar, concibiendo al deporte como un derecho, se ha transformado en un eje principal para el Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Es por ello, que durante el año 2024 se continúa trabajando en esta tarea, transfiriendo más de dos mil millones a distintos establecimientos educacionales de diferentes regiones del país para obras de conservación y mejora, según la distribución de la siguiente tabla:

Tabla N°10 Establecimientos Educacionales con Transferencia de Recursos en el año 2024

| Región | Comuna | Escuela | Monto 2024 M\$ | Observación |
|---------------|-----------------|---|----------------|--|
| Tarapacá | Pozo Almonte | Conservación Multicancha Escuela La Tirana | 54.618 | Escuela 2024 |
| Antofagasta | Antofagasta | Conservación Liceo Mario Bahamondes A-15 de Antofagasta | 402.503 | Escuela 2024 |
| Atacama | Tierra Amarilla | Conservación Liceo Jorge Alessandri | 321.041 | Escuela 2024 |
| Valparaíso | Calera | Escuela Villa La Florida | 261.060 | Escuela 2024 |
| Metropolitana | Maipú | Conservación Liceo Nacional de Maipú | 27.313 | Escuela 2023 con segunda cuota en 2024 |
| Biobío | Santa Juana | Conservación Gimnasio Liceo Nueva Zelanda, Comuna de Santa Juana | 321.037 | Escuela 2024 |
| Araucanía | Gorbea | Conservación Infraestructura deportiva Escuela El Lluco de Gorbea | 2.974 | Escuela 2023 con segunda cuota en 2024 |
| Araucanía | Curarrehue | Conservación Infraestructura deportiva Complejo Educacional Francisco Valdéz Curarrehue | 140.154 | Escuela 2023 con segunda cuota en 2024 |
| Araucanía | Lumaco | Escuela G 171 Chanco | 261.713 | Escuela 2024 |
| Araucanía | Cholchol | Escuela Básica El Progreso | 240.779 | Escuela 2024 |
| Los Ríos | Río Bueno | Conservación Infraestructura deportiva Escuela Carimallín | 33.079 | Escuela 2023 con segunda cuota en 2024 |
| Aysén | Aysén | Conservación Liceo Mañihuales de Aysén | 440.239 | Escuela 2024 |
| Total | | | | 2.506.510 |

Fuente: Elaboración propia

b. Programa Somos Barrio

La existencia de barrios urbanos con altos índices de inseguridad y vulnerabilidad socio-delictual dan origen al Programa Somos Barrio de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los residentes mediante el fortalecimiento del capital social, la mejora de las condiciones urbanas y habitacionales, el trabajo directo con familias y hogares, y la articulación efectiva de las instituciones en estas zonas prioritarias. El Instituto Nacional de Deportes contribuye al desarrollo de este Programa, mediante el mejoramiento, equipamiento o construcción de infraestructura deportiva.

Durante el año 2023, se seleccionó el Barrio La Legua, en la comuna de San Joaquín, este proyecto consiste en la conservación de una multicancha existente con gimnasio al aire libre, instalación de nuevo cierre perimetral, instalación de equipamiento deportivo en áreas circundantes a la cancha, instalación de sombreaderos, iluminación y mobiliario urbano. La inversión corresponde a \$640.000.000

El proyecto de Conservación de Infraestructura de Barrios, San Joaquín tiene como objetivo principal la intervención de un terreno ya existente ubicado entre las calles San Gregorio al oriente, y calle Cabildo al poniente, específicamente en la Plaza Cabildo de la población Nueva Salesianos en el barrio La Legua. Este proyecto fue elaborado por el Departamento de Infraestructura de la institución en colaboración con la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de San Joaquín, quienes generaron la conexión con la comunidad para tener una importante participación ciudadana en su desarrollo.

Para el año 2024, se seleccionaron los siguientes barrios:

- Barrio Los Araucanos, de la comuna de San Felipe, con una inversión estimada de \$167.000.000
- Barrio La Pincoya, de la comuna de Huechuraba, con una inversión estimada de \$762.000.000

Las iniciativas anteriores consideran cambio de pavimentos, instalación de equipamiento deportivo infantil y para las personas mayores, sombreaderos, nuevo cierre perimetral, iluminación y mobiliario urbano. También contemplan plaza activa para niños y niñas, plaza activa para personas mayores, mantención de áreas verdes cultivables, cancha de rayuela; según corresponda.

c. Centros Deportivos Comunitarios

Disponer de infraestructura con perspectiva territorial e inclusiva para la práctica deportiva a nivel competitivo, definiendo, priorizando y actualizando el plan nacional de infraestructura en el territorio, se torna fundamental. Es por eso que, a través de los Centros Deportivos Comunitarios (CDC), se busca fortalecer la infraestructura para el deporte competitivo de acuerdo con las particularidades de cada territorio, reconociendo los deportes estratégicos según cada localidad, con un enfoque inclusivo y sostenible en el tiempo. Actualmente, se encuentran en etapa de diseño y ejecución de obras los siguientes Centros Deportivos Comunitarios:

Tabla N°11 Centros Deportivos Comunitarios en etapa de ejecución de obras

| Región | Comuna | Obra | Monto 2024 M\$ |
|--------------|------------------|-------------|-------------------|
| Tarapacá | Iquique (Diseño) | CDC | 156.365 |
| O'Higgins | Rancagua | Piscina CDC | 5.628.746 |
| | Santa Cruz | CDC | 4.123.385 |
| | Pichilemu | CDC | 5.903.071 |
| Maule | Longaví | CDC | 5.469.627 |
| La Araucanía | Loncoche | CDC | 5.846.998 |
| | Pucón | Piscina CDC | 7.215.257 |
| Total | | | 34.343.449 |

Fuente: Elaboración propia en base a información de la División de Infraestructura, Instituto Nacional de Deportes.

Así también, se encuentran en proceso de adjudicación de los siguientes proyectos:

Tabla N°12 Centros Deportivos Comunitarios en Proceso Licitatorio

| Región | Comuna | Obra | MontoM\$ |
|---------------|-----------|------|-------------------|
| Valparaíso | Los Andes | CDC | 7.619.442 |
| | Quintero | CDC | 6.361.521 |
| Metropolitana | Buín | CDC | 5.884.482 |
| Total | | | 19.865.445 |

Fuente: Elaboración propia en base a información de la División de Infraestructura, Instituto Nacional de Deportes.

c. Obras en sitios en desuso: Programa Terrenos Instituto Nacional de Deportes

El Instituto Nacional de Deportes requiere ejecutar el mejoramiento de terrenos que están bajo su patrimonio. Dichas mejoras se asocian a elementos tales como su cierre perimetral, superficie deportiva, así como también la iluminación deportiva y peatonal. Dentro de los sitios en desuso que conforman este Programa, se encuentran los siguientes proyectos, ambos actualmente en ejecución de obras:

- Mejoramiento Complejo Deportivo San Rafael, comuna de La Pintana, por un monto de \$224.463.74.
- Mejoramiento Multicancha N°12, comuna de Lo Espejo, por un monto de \$206.287.540.

3.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

El Instituto Nacional de Deportes, seguirá trabajando en el logro de su misión institucional y objetivos estratégicos, para lo cual, la implementación de la oferta programática cumple un rol fundamental. En este sentido, la ejecución de la oferta programática del sector deportes, proyecta una inversión de más de 73 mil millones de pesos, estimando beneficiar a unas 660.439 personas y 644 organizaciones deportivas (Fondeporte) en el año 2025. La distribución estimada de recursos y de beneficiarios es la siguiente:

Tabla N°13: Distribución estimada de recursos y de beneficiarios por programa social IND - 2025

| Programas sociales deportivos | Presupuesto (M\$) | Tipo de beneficiario | Cobertura total |
|---|---------------------|----------------------|---------------------|
| Crece en Movimiento | \$9.713.153 | Personas | 139.620 |
| Deporte y Participación Social | \$8.649.582 | Personas | 207.318 |
| Sistema Nacional de Competencias Deportivas | \$11.437.265 | Personas | 216.510 |
| Sistema de Capacitación y Certificación Deportiva | \$231.615 | Personas | 4.314 |
| Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico | \$29.595.146 | Personas | 20.976 |
| Asistencia a la Carrera Deportiva | \$9.984.864 | Personas | 4.409 |
| Fondo Nacional para el Fomento del Deporte | \$3.785.295 | Personas | 67.292 ⁴ |
| Total | \$73.396.920 | | 660.439 |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con bases de datos oficiales del Instituto Nacional de Deportes

⁴ A través de este programa se estima beneficiar directamente 644 organizaciones.

3.2.1. Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo, deporte de competición y prácticas corporales, mediante la generación de oportunidades de acceso implementadas con enfoque de derechos y perspectiva de género.

Se continuará con la implementación de los programas Deporte y Participación Social, Crecer en Movimiento, Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva y Fondepote. Destaca la inversión para el Día del Deporte, la cual será mayor a la de años anteriores con una actividad que se realizará en simultáneo a lo largo de todo el país. Así también, se destaca el Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, el que tiene como objetivo trabajar con esta población para fortalecer entornos protectores y preventivos, fomentando su participación activa y la de sus comunidades en torno a la actividad física y el deporte, dando así cumplimiento a la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032. En ese contexto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia transfirió 1.100 millones al Instituto Nacional de Deportes a través de su programa Crecer en Movimiento.

3.2.2. Obtener logros en competencias deportivas del ciclo olímpico, paralímpico y eventos fundamentales para posicionar a Chile en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional, apoyando a mujeres y hombres deportistas en igualdad de condiciones de acceso, desarrollo y participación.

Se seguirá con la implementación de los programas Asistencia a la Carrera Deportiva y Sistema Nacional de Competencias Deportivas, y será el segundo año de implementación del programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico, posterior a su reformulación⁵.

Respecto al deporte de competición, destaca el desarrollo de los Juegos Para Araucanía en la Región de Magallanes en el mes de septiembre y los Juegos Cristo Redentor en la Región del Maule en el mes de noviembre.

Asimismo, y tal como se mencionó anteriormente, respecto al alto rendimiento, durante el año 2025, Chile será sede del deporte mundial, como país anfitrión de diversos eventos deportivos de carácter internacional, dentro de los que destacan los siguientes:

- Copa Mundial Femenina Junior 2025 Hockey Césped (fecha a confirmar).
- FIBA Women's Americup 2025, del 28 de junio al 6 de julio.
- Mundial de Fútbol Masculino Sub 20, entre el 27 de septiembre y el 19 de octubre.
- Campeonato Mundial de Ciclismo Pista, entre el 22 y el 26 de octubre.
- Parapanamericano Juvenil 2025, del 31 de octubre al 9 de noviembre.

3.2.3. Proveer infraestructura deportiva con acceso universal, enfoque de género, sostenible y sustentable que contribuya a la protección del medioambiente, con enfoque de derechos y perspectiva de género, para facilitar el acceso a la práctica de actividad física, el deporte y prácticas corporales.

En el año 2025 los esfuerzos estarán enfocados en el desarrollo de obras para la Copa Mundial de Fútbol Sub 20 Chile 2025 y el Campeonato Mundial de Ciclismo en Pista de 2025.

Respecto al Mundial de Fútbol Sub 20 Chile 2025, este es un evento que se desarrollará en nuestro país entre el 27 de septiembre y 19 de octubre, y contará con la participación de 24 países. En ese contexto, se contempla el desarrollo de diferentes obras de infraestructura, las cuales deben encontrarse ejecutadas al 31 de agosto del 2025, y donde el Instituto Nacional de Deportes actúa como organismo financiador o Unidad Técnica, según el siguiente detalle: .

⁵ El programa obtuvo la Opinión Técnica Favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia el año 2024.

Tabla N°14: Inversión pública y rol del Instituto Nacional de Deportes para el Mundial de Fútbol Sub 20

| Obra | Uso del recinto | Inversión | Forma en que actúa el IND |
|---|-------------------------|------------------|---------------------------|
| Conservación Estadio Elías Figueroa de Valparaíso | Sede | \$3.265 millones | Financiado por el IND |
| Conservación Iluminación baños camarines y oficinas 3er piso Estradio Fiscal de Talca | Sede | \$4.150 millones | Financiado por el IND |
| Conservación Coliseo central en baños y Fiscal de Talca | Sede | \$2.800 millones | Financiado por el IND |
| Conservación canchas de Campus Charles Viña del Mar | Cancha de entrenamiento | \$244 millones | Unidad técnica |
| Conservación canchas de Escuela Naval Arturo Prat | Cancha de entrenamiento | \$245 millones | Unidad técnica |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con bases de datos oficiales del Instituto Nacional de Deportes

En relación al Campeonato Mundial de Ciclismo Pista 2025, este contará con la participación de cerca de 400 especialistas y más de 45 países, en once disciplinas diferentes. Para su óptima realización, el Instituto Nacional de Deportes contempla el desarrollo de obras referidas a la conservación de cúpula, iluminación y pista del velódromo Peñalolén. En específico, se llevarán a cabo distintas obras de conservación de la infraestructura exterior, como también el arreglo de la Lucarna del Velódromo. Adicional a esto, se contempla la instalación de un nuevo sistema de generación de agua caliente sanitaria para duchas de los camarines. Finalmente, se realizará el mejoramiento superficial de la pista de ciclismo en su totalidad. Esta obra contempla una inversión de 1.400 millones de pesos y se espera disponer de su completa ejecución al 30 de septiembre 2025.





CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

MINISTERIO DEL
DEPORTE

